



L. CANTON SALAZAR.

MONOGRAFÍA

HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICA

DEL

PALACIO DE LOS CONDESTABLES DE CASTILLA,


MAS COMUNMENTE CONOCIDO POR

CASA DEL CORDON.



BURGOS.—1884.

Imp. y lib. de S. Rodríguez Alonso.



L. CANTON SALAZAR.

MONOGRAFÍA HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICA

DEL

PALACIO DE LOS CONDESTABLES DE CASTILLA.

hl. 61109
40. 618232

Propiedad del autor. Derechos reservados.

Imp. y lib. de S. Rodríguez Alonso.

L. CANTON SALAZAR.

MONOGRAFÍA
HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICA

DEL

PALACIO DE LOS CONDESTABLES DE CASTILLA,

MAS COMUNMENTE CONOCIDO POR

CASA DEL CORDON.



BURGOS.—1884.



AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE BURGOS.

Consagrado á los estudios históricos y con preferencia á los que más directamente se relacionan con nuestra ciudad, no vacilé un momento en hacer un trabajo exclusivo de uno de los edificios que más importancia histórica guarda entre los de esta antigua Cabeza de Castilla, á fin de contribuir en la medida que á mi posición y fuerzas es dado á evitar la desaparición de un monumento cuyo derribo sería una indeleble mancha en la historia de la cultura burgalesa; pero convencido hoy del escaso alcance que mi particular iniciativa habia de obtener, me permito dedicar esta *Monografía Histórico-Arqueológica* á esa ilustre Corporación, la primeramente interesada en sostener el buen nombre del noble pueblo cuyos destinos rige, por si en su alto criterio encontrase oportuna la publicación de este trabajo escudado con su valiosa protección para tratar de impedir que por esta vez al ménos se ataque el recuerdo de las pasadas generaciones, cuyo único crimen consiste acaso en haber sido engendradoras de la nuestra, y contribuir á perpetuar la memoria de la ilustre casa de los Velascos, que tanto engrandecieron nuestra ciudad con sus egregias fundaciones.

Burgos 6 de Octubre de 1883.

Leocadio Canton Salazar.

AL EXCELENTE SEÑOR DUEÑO DE LA REVISTA

Comparto a los señores historiadores y con particularidad a los que más directamente se relacionan con nuestra ciudad, un cordial y sincero saludo en homenaje a la labor que realizan en el estudio de los hechos que nos interesan históricamente. En la medida que a mi profesión y tareas se debe a veces la publicación de un momento de la vida de nuestra ciudad, me siento obligado a agradecerle por el particular interés que ha demostrado en el estudio de nuestra historia. En consecuencia, me permito expresarle mi agradecimiento por el haber publicado en la Revista de la Asociación de Amigos de la Historia de la ciudad de Bogotá, el artículo que usted publicó en el número de mayo de 1955, sobre el tema de la fundación de la ciudad de Bogotá. Este artículo me ha sido de gran utilidad y me ha permitido conocer más a fondo la historia de nuestra ciudad. Me permito expresarle mi agradecimiento por el haber publicado en la Revista de la Asociación de Amigos de la Historia de la ciudad de Bogotá, el artículo que usted publicó en el número de mayo de 1955, sobre el tema de la fundación de la ciudad de Bogotá. Este artículo me ha sido de gran utilidad y me ha permitido conocer más a fondo la historia de nuestra ciudad.

Respectuosamente,
Eduardo Cárdenas

Creo un deber ineludible el manifestar mi profundo reconocimiento á la Excma. Corporación Municipal, que se ha dignado acoger con espontánea generosidad este trabajo, fruto de algunas horas pasadas entre *viejos* papeles y antiguas crónicas, dándole así con su protección un valor que de otra manera nunca hubiera tenido.

Cumplo con esto un acto de justicia y doy testimonio de tan señalada merced, que ciertamente no merecía, transcribiendo el acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento.

Hay un sello que dice: «Ayuntamiento Constitucional de Búrgos».—«Este Ayuntamiento se ha enterado con la mayor satisfacción del erudito trabajo literario que ha escrito V., con el título de *Monografía Histórico-Arqueológica del Palacio de los Condestables de Castilla*, y que dedica V. á esta Corporación con el plausible deseo de que se entreguen á la publicidad los hechos gloriosos, para la historia de nuestra Ciudad, que se han sucedido dentro de los muros de aquel artístico y suntuoso edificio.»

«Apreciando este Ayuntamiento en cuanto vale la noble empresa á que V. ha dedicado su inteligencia y erudición, ha acordado en la sesion celebrada el 25 del corriente, significar á V. el reconocimiento más leal y la satisfacción más sincera por la dedicatoria de la obra, que bajo la protección y á expensas de esta Corporación, se imprimirá y publicará, quedando autorizada la Comisión Municipal de Secretaría, para que, de acuerdo con V., determine el número de ejemplares de que ha de constar la primera edición.»

«Dios guarde á V. muchos años.—Burgos 31 de Enero de 1884.—*Manuel de la Cuesta y Cuesta*, P. A. D. S. E.—*José Rio y Gili*, Secretario.—*Señor Don Leocadio Canton Salazar*.»

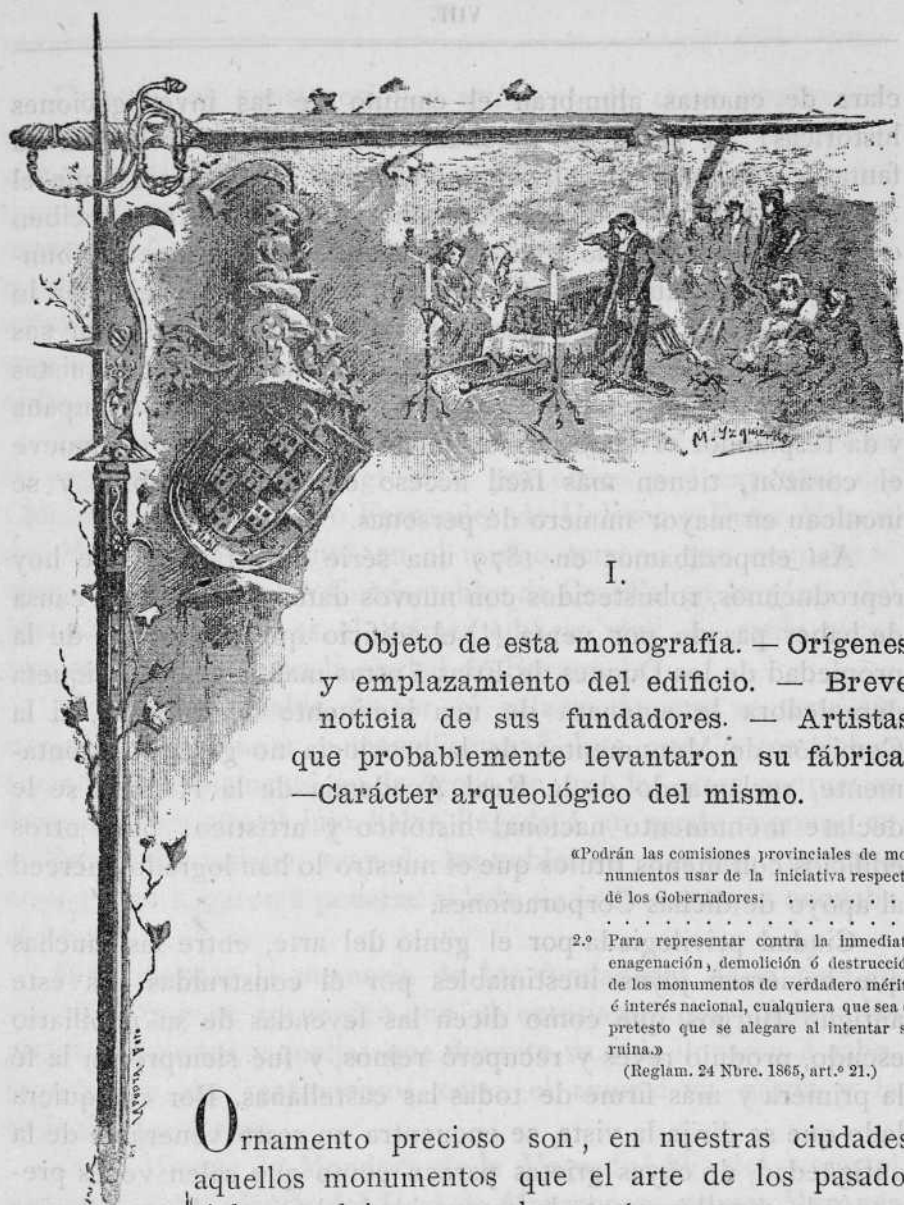
Como un deber ineludible el manifestar mi profundo reconocimiento á la Real Corporación Municipal, que se ha dignado acoger con respetuosa generosidad este trabajo, tanto de algunas honras prestadas como de los papeles y algunas crónicas, dándole así con su protección un valor que de otra manera nunca hubiera tenido.

Cumple con esto un acto de justicia y hoy testamento de tan señalada bondad, que tristemente no merecí, transmitiendo el presente al Excmo. Ayuntamiento.

—Hacer yo sello que dice: «Ayuntamiento Constitucional de Huesca».—Este Ayuntamiento se ha encargado con la mayor satisfacción del trabajo histórico que ha escrito V., con el título de *Monografía de Aragón*, de la *Historia del Reino de Aragón*, y que debiera V. á esta Corporación con el título de *Historia del Reino de Aragón*, que se han encargado de las partes para la historia de *Monografía de Aragón*, que se han encargado de las partes de aquel arte y *Monografía de Aragón*.

—Agradecido este Ayuntamiento en cuanto vale la noble empresa á que V. ha dedicado su inteligencia y erudición, ha acordado en la sesión celebrada el 25 del corriente, significar á V. el reconocimiento más alto y la satisfacción más sincera por la dedicación de la obra, que bajo la protección y á expensas de esta Corporación se imprimió y publicó, quedando autorizada la Comisión Municipal de Huesca, para que de acuerdo con V. determine el número de ejemplares de que ha de constar la primera edición.

—Dios guarde á V. muchos años.—Burgos 21 de Enero de 1884.—Manuel de la Cruz y Castro, R. A. D. S. E.—José Vico y Vico, Secretario.—Don Luciano Casan Salazar.



I.

Objeto de esta monografía. — Orígenes y emplazamiento del edificio. — Breve noticia de sus fundadores. — Artistas que probablemente levantaron su fábrica. — Carácter arqueológico del mismo.

- «Podrán las comisiones provinciales de monumentos usar de la iniciativa respecto de los Gobernadores.
 - 2.º Para representar contra la inmediata enagenación, demolición ó destrucción de los monumentos de verdadero mérito é interés nacional, cualquiera que sea el pretexto que se alegare al intentar su ruina.»
- (Reglam. 24 Nbre. 1865, art.º 21.)

Ornamento precioso son, en nuestras ciudades, aquellos monumentos que el arte de los pasados siglos produjo, y que ahora más que nunca se contemplan y estudian para depurar y añadir lo mucho que de añadidura y depuración consiente y aún exige la historia. ¿Quién pensára en no muy lejanos días que de los edificios antiguos, de las *casas viejas* como dice el vulgo, podía brotar la luz más

A la iniciativa de tan ilustre dama se debe la fundación de ese artístico museo, joya de nuestra Iglesia Metropolitana, pues ella fué quien en ausencia del Condestable su esposo, á la sazón ocupado en el asedio de Granada, dió principio á su creación en 1482, previa licencia del Cabildo, y obteniendo después del Pontífice Inocencio VIII la bula que confirma la institución de la capilla bajo el título de «La Purificación», siendo ejecutor comisario y diputado de aquel Pontífice Fr. Diego Ruiz de Vergara y Velorado, abad de San Pedro de Cardeña, que la reconoció *en los palacios del Condestable*.

Ella fué también quien concibió y llevó á cabo, además del referido panteón, el suntuoso palacio objeto de este trabajo y engrandeció la en otro tiempo deliciosa quinta *Casa de la Vega*. Murió en 1500 de edad de 79 años.

D. Pedro, además de estar investido con la altísima dignidad de Condestable, dignidad que obtuvieron después sus descendientes sin interrupción hasta el reinado de D. Felipe V de Borbón, era segundo Conde de Haro, Camarero mayor de Enrique IV, Justicia mayor del reino castellano, Virey y Gobernador de Castilla, Señor del Estado y casas de Velasco y de los Infantes de Lara, Medina de Pomar, Briviesca, Villadiego y Valles de Soba y Ruesga. (1) Nació en Búrgos en 1425 y fué hijo de aquel otro Don Pedro, primer conde de Haro y de Doña Beatriz Manrique.

Acaso aquella memorable batalla que se libró en Olmedo entre el rey D. Enrique IV y su hermano Alfonso, habría costado al monarca su corona y aun su vida, sin el esfuerzo y valor heroico del Condestable D. Pedro de Velasco que, auxiliado por sus deudos, puso coto de una vez para siempre á las injustas pretensiones de aquel infante.

No menos brillantemente se manifestó Velasco en la guerra que contra los *Reyes Católicos* movieron el mal aconsejado Don

(1) Salazar y Castro. Casa de Lara. Tom. I, pág. 530.

Alfonso V de Portugal y la desventurada, aunque inocente princesa, Doña Juana (la Beltraneja).

La hija de Enrique IV pretendía sentarse en el trono de Recaredo, arrojando antes de él á la excelsa Isabel. Búrgos que se mantuvo fiel á los *Reyes Católicos*, vió con dolorosa sorpresa que su obispo y gobernador D. Luis Osorio y Acuña se declaraba por el de Portugal, y que después de oprimir con toda clase de vejaciones á los vecinos de la ciudad, se hacía fuerte en el castillo de Rabé y se disponía á sostener una lucha, que no le dió lugar á la realización de sus ambiciosas esperanzas. Acudió el rey Fernando, y con su valor y el de sus súbditos, sacó pura y brillante de entre el fango de una lucha fratricida, la corona que los pueblos habían dado á su esposa. Para llegar á este venturoso término no fué pequeña la ayuda que el condestable D. Pedro prestó á su soberano, mientras tenían efecto los fuertes ataques al castillo, que defendía bizarramente su alcaide Don Juan Destúñiga, y á la iglesia de la Blanca, situada inmediata á la fortaleza y mantenida con no ménos tesón por el hermano del belicoso obispo. De nada valieron los extremados esfuerzos ejecutados por aquellos que la autoridad legítima resistían; de nada valieron los medios con que el rey portugués apoyaba al bando episcopal; de nada valieron los ardides de los sitiados, que enseñaban por sobre los muros perdices y naranjas para demostrar lo mucho que podían prolongar la resistencia: ante la fuerza del Fernando y de su condestable, cayeron para siempre del elevado sitio que ocupaban. La fortaleza fué rendida, recibiendo con este motivo en Búrgos por primera vez á la reina Isabel, que acudió presurosa para posesionarse de la disputada ciudad en 31 de Enero de 1476.

Acometían los *Reyes Católicos* algunos años después, la empresa de conquistar el reino de Granada, y en aquella epopeya representó también el prócer burgalés uno de los papeles más honrosos, pues aunque la reina Isabel le manifestára su deseo de que quedase por gobernador de Castilla, opúsose respetuosa-

mente Don Pedro á sus deseos y respondió con humildad *que no se compadecia yr sus Reyes contra Moros, y quedarse él en tierra pacifica, fiendo fu condestable y así anduuo en la guerra con su persona y parientes.* (1) Hallóse en las capitulaciones (Noviembre de 1491) que se hicieron con los emisarios de Boabdil para la entrega de Granada. De regreso en Castilla, murió en la ciudad que le vió nacer (2) el día 6 de Enero de 1492, el mismo día precisamente en que las tropas cristianas tomaban posesión definitiva de los fantásticos palacios de la Alhambra. Reposan los cuerpos del condestable y su mujer en la suntuosa capilla que en la catedral mandaron construir bajo el patrocinio de la «Purificación de Nuestra Señora».

En este sitio bajo la gótica y elevada techumbre, entre los timbres y blasones de los Velascos y Mendozas, sepultaron aquellos restos de pasadas grandezas que, custodiados por la religión y encubiertos por el arte, se ven aún con los ojos de la fantasía á través de las estatuas yacentes, puestas allí para perpétua memoria.

Don Pedro Hernández de Velasco, tercero del nombre, cuarto Condestable de los de su linaje y nieto del fundador, fué el que dió término á las obras de la suntuosa capilla y los bultos de mármol de Carrara de los fundadores. Dichas estatuas son debidas al notable cincel de Maese Felipe Vigarní, *el Borgoñón*, bien conocido en el mundo del arte y más particularmente en nuestra Ciudad, donde tan perpetuado dejó su nombre en las varias obras que guarda la Basílica.

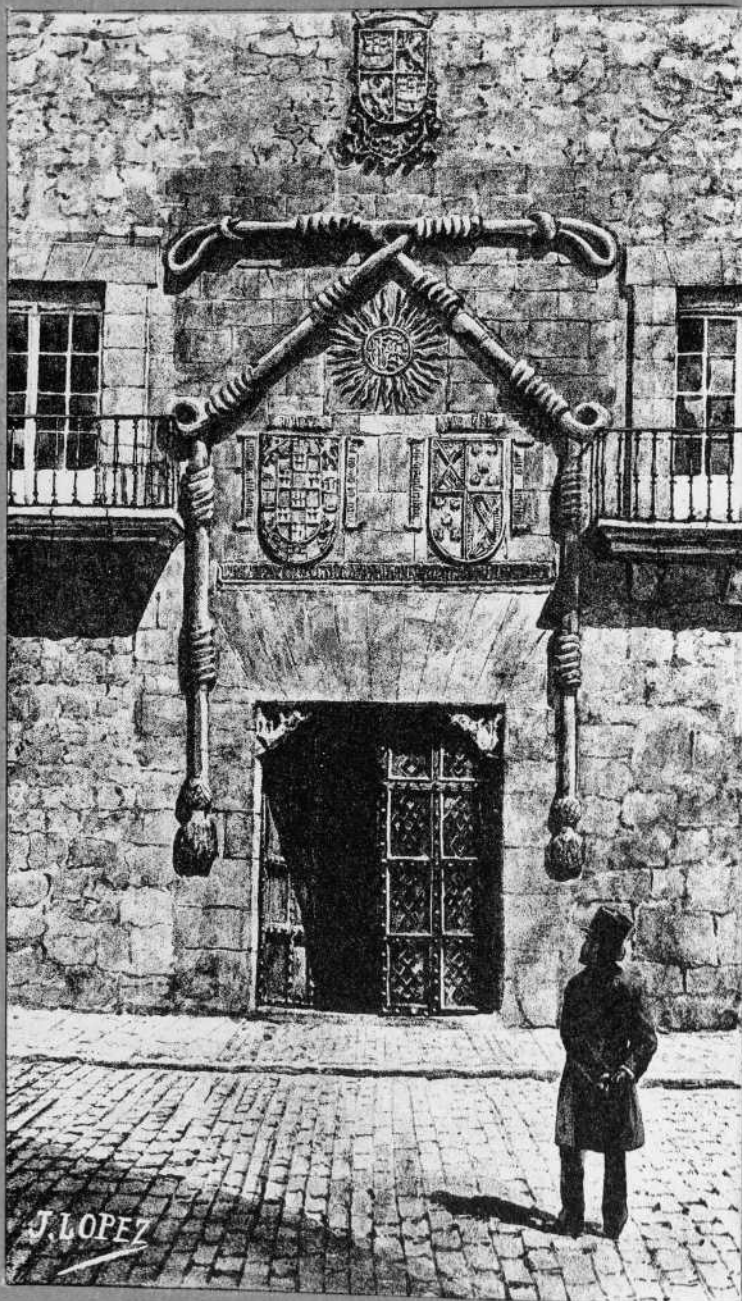
Debió ser construido el palacio de los Condestables por Mahomad de Segovia en la misma época que la referida capilla, pues la parte de escultura y talla y el estilo general de la ornamentación indican que los artistas que lo ejecutaron son los mismos que bajo la dirección de Juan de Colonia, trabajaron en

(1) Sandoval. CRÓNICA DEL ÍNCITO EMPERADOR DE ESPAÑA, DON ALONSO VII, fol. 300 Madrid año de 1600.

(2) CATÁLOGO DE LA REAL ARMERÍA, pág. 71. Madrid. 1849.

BÚRGOS.

LA CASA DEL CORDON.



PORTADA PRINCIPAL.

la ya referida y suntuosa Capilla, y consignamos el nombre de Mahomad porque por esta época aparece como maestro de las obras del segundo Conde de Haro en los documentos del archivo de la casa.

La vista de este magnífico monumento en este nuestro tiempo, crea en la imaginación cuadros de costumbres de pasadas épocas é infunde en el alma el pesar, absurdo si se quiere, de no haberlos contemplado cuando tenían vida propia. Todo en él es grandioso, todo refleja los rasgos de aquellos días en que el sentimiento religioso y el militar aunados dominaban.

Ostenta proporciones casi colosales; está construido por entero de piedra; se compone de planta baja y un piso sobre ella, y aparece defendido por dos características torres, detalle de los edificios civiles del siglo XV. La puerta principal tiene dos hojas guarnecidas de pesado herraje, dejando ver en el ángulo que forman las jambas con el dintel dos lebreles, símbolo de la fidelidad que guardan la persona y casa de su señor, y sobre el dintel surmontan dos grandes escudos de armas, el de la derecha pertenece al Señorío y gran casa de Velasco, es ajedrezado de siete escaques de veros y ocho lisos, con bordura de castillos y leones (1) que el Condestable usaba como legado de su madre D.^a Beatriz Manrique, viznieta del rey Enrique II, y el de la izquierda es cuartelado de las armas dobladas de las dos familias Mendoza de la Vega y Figueroa, de forma que el primero y cuarto cuartel se hallan flanqueados, jefe y punta circuidos de una cadena con una banda fileteada y en los flancos la salutación AVE MARIA GRATIA PLENA, que es Mendoza de la Vega. El segundo y tercer cuartel tienen armas parlantes y son cinco hojas de higuera, propias del apellido Figueroa.

(1) En las cortes de Toledo de 1480, con motivo de jurar al príncipe D. Juan sucesor de los reinos de Castilla y León, hicieron los *Reyes Católicos* un estatuto que disponía entre otras cosas «que ninguno de los duques de Castilla truxeffen..... por orlas..... en sus escudos de fus armas..... las armas reales, falvo aquellos que por justa caufa las pudieffen traer.»

Nebrija. Crónica de los Reyes Católicos, fol. 139 vuelto. Valladolid. 1565.

Semejantes escudos, que dan al edificio el carácter aristocrático más subido y el aspecto artístico más acabado, presentan sus empresas en unos listones con letra gótica, leyéndose en el de los Velascos: UN BUEN MORIR DURA TODA LA VIDA; y en el de los Mendozas: OMNIA PRETEREUNT PRETERT AMARE DEUM; y mas abajo á lo largo de las dobelas se ostenta una filacteria que en caracteres góticos alemanes tiene escrita la inscripción sincopada siguiente: ESTA CASA MĀDARŌ FAZER DŌ PŌ FERNĀZ DE BLASCO DOÑA MĒÇIA DE MĒDOÇA SEGŪDOS CŌDES DE HARO.

Estudiando más detenidamente el edificio, vemos la civilización y el carácter de la sociedad que le levantó, dominando el espíritu religioso que se refleja bien claramente en EL SOL FLAMANTE Y RADIANTE con el monograma de Jesús en el centro (1) y el *nudoso cordón* de proporciones colosales que circunscribe la suntuosa portada. Indican estos atributos que los egregios fundadores eran devotos especiales del gran apóstol del siglo XIII y una de las figuras más universales de la cristiandad, San Francisco de Asis.

Sin pertenecer á las órdenes franciscanas, fué costumbre entre las clases más elevadas de la sociedad el ceñir el cordón de dichas órdenes como la más honrosa de las distinciones, costumbre que fué erigida en archicofradía por el pontífice Sixto V, por bula de 19 de Noviembre de 1585, bajo el nombre de «Archicofradía del Cordón de San Francisco», que era una afiliación á la familia religiosa fundada por el seráfico Patriarca (2).

(1) San Bernardino de Sena autor de la célebre reforma franciscana que en el siglo XV resucitó el primitivo espíritu del santo fundador, persuadido que su principal arma en las predicaciones habia de ser el nombre de Jesús, le hizo pintar rodeado de una brillante aureola sobre planchas de reducido tamaño, las cuales distribuía entre los fieles para reanimar su piedad, no sin dejar de llevar el descendiente de los Albiceschi el indicado monograma pendiente del cordón del hábito, como manifiestan sus panegiristas y biógrafos.

(2) En una memoria relativa al apellido Bonifaz, encontramos que la casa y estado de los duques de Frias tenia patronato por fundación en veintiocho conventos de la orden seráfica.

Como quiera que los ascendientes de los fundadores habian emparentado con la casa real de Castilla en tiempo de Enrique II, destinaron estos también su casa solariega á palacio régio, donde poder recibir dignamente á sus deudos los monarcas cuando residían en nuestra ciudad, y confirma nuestro aserto el que en la parte más alta del frontispicio se ve el blasón de la casa real, cuartelado de castillos y leones y al timbre el símbolo titular de la monarquía. Las aseveraciones que la historia hace sobre el particular, como en el curso de nuestra narración veremos, hacen de la *Casa del Cordón* el palacio real de Castilla, tal cual le define Don Alfonso X en la ley 29 del título IX, Partida 2.^a

La estatua de S. Andrés Apóstol con el aspa, que alterna con las agujas y crestería gótica que se eriza sobre el cornisamento del edificio, indica que un infanzón de la casa de Velasco ayudó, en compañía de los que Jimenez añade en los «Anales eclesiásticos de Jaen», á Fernando III de Castilla á tomar á Baeza en 1227, 30 de Noviembre, día del Apóstol S. Andrés, en memoria de lo cual pusieron en las borduras de sus escudos las aspas de oro. (1) Así las vemos en algunos blasones de los Velascos (2) hasta que emparentaron con la casa real, como ya hemos dicho, y las sustituyeron por los castillos y leones, y de aquella brillante jornada provino indudablemente el que los señores del estado y gran casa de Velasco tomasen al Apóstol por tutelar.

Lo que más aspecto de feudalismo da al palacio, son las dos cuadradas y robustas torres que le flanquean, y en las cuales se ven á su mayor altura grandes ventanas gemelas, al par que la graciosa crestería interpolada de heráldicos leones y las correspondientes gargolas, todo lo cual forma una silueta que quiere recordar las almenas de los castillos señoriales de la Edad-Media

(1) Aldazabal y Murguía. Compendio Heráldico, pág. 217. Pamplona. 1775.

(2) Piferrer. NOBILIARIO DE LOS REINOS Y SEÑORÍOS DE ESPAÑA. Tom. I, pág. 102. Madrid. 1857.

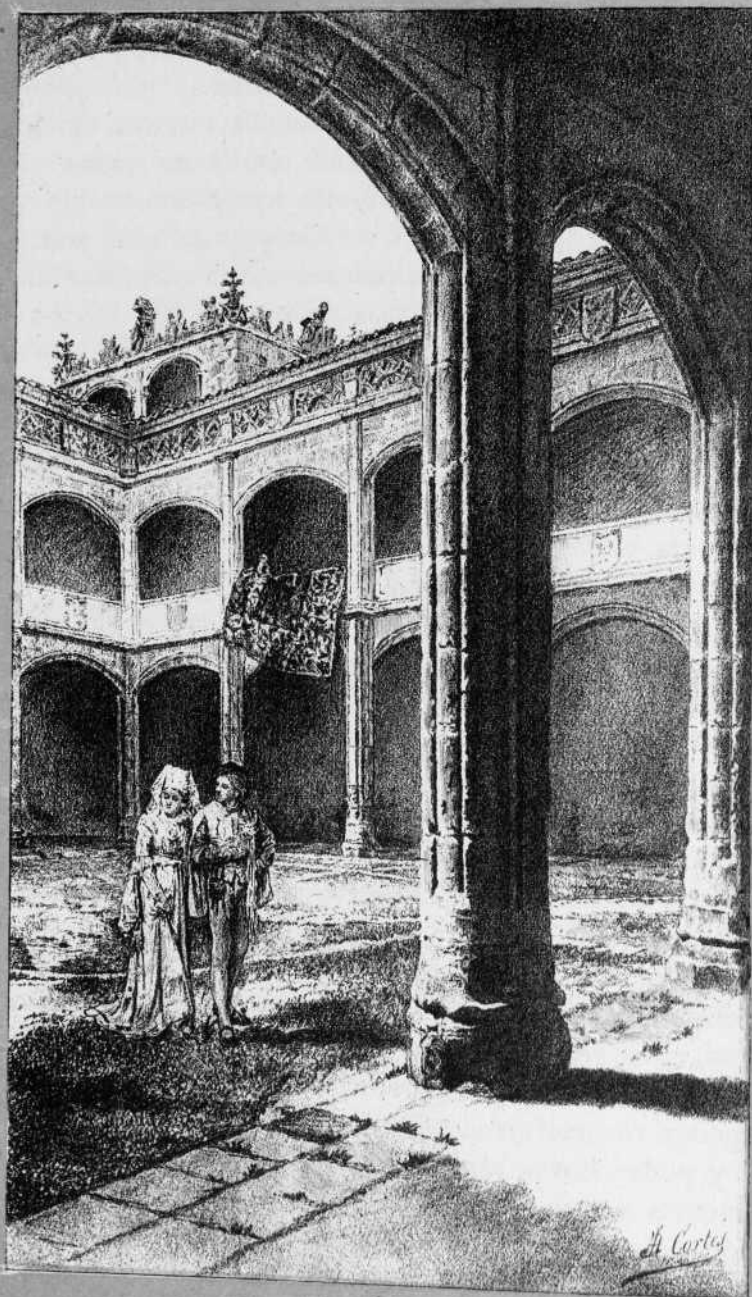
y para más acentuar las ideas que presidían á la edificación, pues, como dice Cabeda, *los monumentos expresan el génio de los pueblos que los crearon*, se ven otros dos grandes blasones en los ángulos de dichas torres, iguales á los ya descritos, pero graciosamente inclinados, fantásticamente embellecidos y timbrados con colosales yelmos, ondulantes lambrequines y rodetes, adornados de un leon naciente que tiene el de los Velascos aprisionando una airosa cinta de divisa, como igualmente el hipógrifo que ostenta el de los Mendozas de la Vega.

Exterior tan severo requería un interior con las mismas condiciones, aunque elevadas á más alto grado y los que concebían y ejecutaban esta fábrica, acertaron á combinar todos los elementos de tal modo, que el resultado fué plenamente satisfactorio y con él se escribió en puros caracteres una brillante página del libro de la arqueología civil.

Apenas se entra en el anchuroso vestíbulo, la vista se fija ante una segunda y graciosa puerta de gusto poco común; y si se penetra en el vasto patio surgen vivamente en la imaginación todos los tipos, todas las escenas de pasadas edades que el hombre de ahora se forja y parece que vagan en aquel espacio las sombras de Isabel la Católica, Colón, Felipe el Hermoso, la desventurada reina D.^a Juana, Mahomad de Lubdi, el gran Calos V, su rival el rey prisionero en Pavía, los Comuneros burgaleses, las reinas de Francia y Hungría y tantos otros como en el curso de nuestra narración consignaremos.

No otro efecto producen aquellas elegantes columnas, la galería que sobre ellas se levanta, en cuyos labrados antepéchos y friso aparece la capa de melancólica severidad con que la secular patina lo cubre y aun la yerba que en algunos puntos del tostado muro crece, como crece siempre espontánea y libre allí donde han impreso su huella vetustas generaciones. La espaciosa escalera conserva su artesonado con bien sentidas molduras, y los elevados muros ostentan á su mayor altura hornacinas con bustos de personajes indumentados á la heroica.

BÚRGOS.
LA CASA DEL CORDON.



EL PÁTIO.

Para satisfacer en el presente siglo injustificables necesidades materiales y por consiguiente antiartísticas, procedentes de apreciarse en muy poco la historia de nuestra ciudad, sus glorias y grandezas, ha sufrido la casa tan desacertadas reformas, que principales dependencias de ella han desaparecido, siendo prueba de esta triste verdad una gran sala con rodapié de azulejos de buen gusto, cuyas paredes exhibían nichos mayores y menores que cobijaban estatuas marmóreas. En la casa, según los inventarios que guarda el archivo de la misma, se conservaba una gran colección ó série completísima de retratos de todos los señores de uno y otro sexo de la genealogía de los fundadores; como igualmente pontífices, emperadores, reyes, personas ilustres, multitud de cuadros religiosos, magníficas tapicerías y alhajas para el culto, que debieron hacer de ella un museo de tesoros reunidos allí por la mano de todas las artes.

El académico Sr. Bosarte que en 1802, en su viaje artístico á las provincias de Segovia, Valladolid y Búrgos, visitó nuestra ciudad, aún vió parte de tantas riquezas, y dice con respecto á la série iconográfica de los Condestables: «Si tantos cuadros se fuesen reconociendo uno á uno, acaso se hallaría toda la escuela de pintura de Búrgos, de que tan escasos estamos de noticias.» Un corto número de estos retratos se han podido recuperar y restaurados los conserva en su residencia de Madrid el actual duque de Frias.

Desfigurada se encuentra en la actualidad la fachada de este caballeresco palacio gótico, por lo que no hemos vacilado en dar una vista general del edificio tal como se conservaba en 1654, según un dibujo coetáneo, que aunque incorrecto, basta para poder reconstruir el palacio con lo que al presente conserva, y poder llevar al ánimo de los que saben admirar los monumentos y que en su contemplación se deleitan, esa vaga emoción de plácida melancolía que sienten sin poderlo definir las almas impresionables y los espíritus amantes de lo bello.

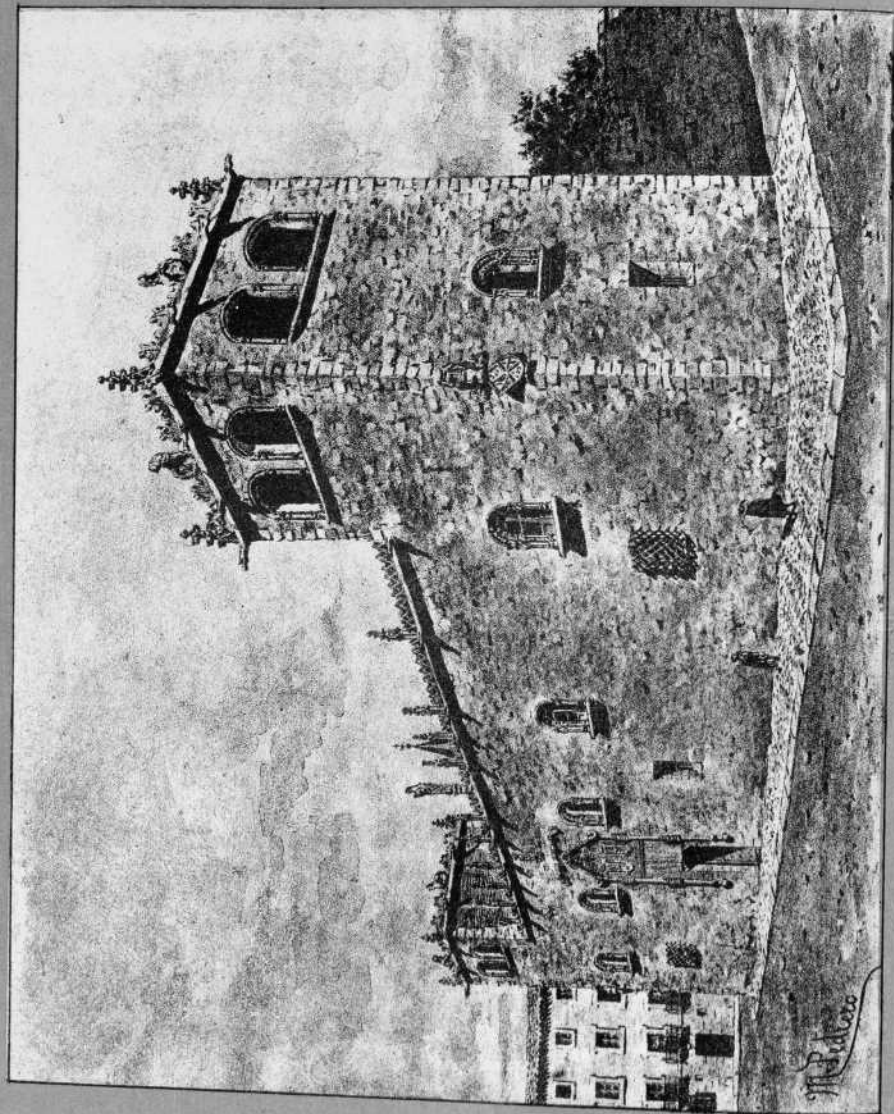
Y si ésta casa cuenta con una tradición, por decirlo así de

arte y de riqueza, está además avalorada por hechos y recuerdos de la vida pública de Castilla, que forman su honorífica y digna historia; hechos y recuerdos que la imaginación reconstruye y parece como que surge de nuevo la antigua corte de los monarcas castellanos, con sus concilios, sus cortes, sus guerreros, sus varones ilustres en santidad y ciencia, sus artistas, su legislación, su política y sus soberbios monumentos.

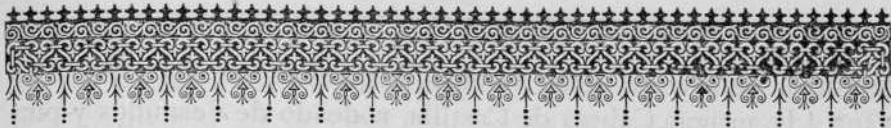


BURGOS.

LA CASA DEL CORDON.



ASPECTO DEL EDIFICIO EN 1654.



II.

Cristóbal Colón. — Confirmación de sus privilegios por los Reyes Católicos. — El Lapidario de Búrgos. — Bodas del Príncipe Don Juan con Doña Margarita de Austria. — Muerte prematura de Don Felipe I el Hermoso.

El primer título de gloria que el Palacio de los Condestables puede presentar á la veneración pública consiste en un hecho altamente notable, y que debió dejar sin disputa alguna eterna huella en los anales de la casa. Trascurría el año de 1496 cuando el inmortal Colón regresando por segunda vez del mundo que su génio habia descubierto, apareció en el puerto de Cádiz en los primeros dias de Junio. Noticiosos de su llegada los Reyes Católicos, le invitan por medio de una cariñosa carta, fechada en Almazán á 12 de Julio, para que repuesto de las fatigas del viaje, se venga á la Corte á recibir los plácemes á que se habia hecho de nuevo acreedor.

Con objeto de activar el embarque de la infanta Doña Juana, destinada á casarse en Flandes con el príncipe Felipe el Hermoso, hijo del emperador de Austria Maximiliano I, los monarcas castellanos trasladaron la Corte á Búrgos y se aposentaron dentro precisamente de la morada de los Velascos.

Atento siempre el gran Almirante á los deseos de sus pro-

tectores, emprende algún tiempo después la marcha y llega en 1497 á la antigua Cabeza de Castilla, rodeado de desnudos y pintorescos indios, entre los cuales figuraba el hermano del cacique Caonaboa y un sobrino del mismo, los cuales vinieron á visitar á los Reyes de España, á condición de que el Almirante los volvería á su país. Los vecinos de Búrgos recibieron y acompañaron con gran júbilo al antes combatido y después maltratado Genovés hasta la casa del Condestable D. Bernardino de Velasco, hijo de Don Pedro, donde la Corte le esperaba. Entre los objetos que trajo Colón á los Reyes había ídolos de madera, algodón y oro, coronas, máscaras, cintas, collares y telas de algodón con pinturas, diversidad de animales, entre ellos pájaros antes poco conocidos, como guacamayos, loros, cotorras y otras diversas especies, árboles y plantas, objetos de uso común de los indios é instrumentos músicos; pero lo que mas llamó la atención de los Soberanos fué la corona del cacique Caonaboa, muy alta, con alas en forma de adargas, con grandes ojos y en el frente un Ídolo sentado.

Ofreció además el Almirante gran cantidad de oro, *«como le produjo la Natureza, pequeño, i grueso como Habas i Garbanços, i algunos granos como Huebos de Palomas, bien que despues no fué tan estimado, porque se halló pedaço de Oro que pesaba mas de 30 libras.»* (1)

La magnánima reina Católica, le destinó para dorar en parte el altar mayor que á la sazón construían los sublimes Gil de Siloé y Diego de la Cruz, en la perla ojival, la Cartuja de Miraflores, ofreciendo de este modo al Sér Supremo las primicias de aquel mundo hasta entonces desconocido.

Isabel y Fernando al ver las numerosas pruebas que el Almirante traía del éxito feliz de su nueva expedición, le confirmaron por Real cédula dada en nuestra ciudad en 23 de Abril de 1397

(1) Gonzalez Barcia. HISTORIADORES PRIMITIVOS DE LAS INDIAS OCCIDENTALES. Tomo I, fol 73. Madrid. MDCCXLIX.

en los palacios del Condestable, los privilegios concedidos en la capitulación de la Vega de Granada en 1492, sobre: «Que Colon y sus herederos y sucesores gozarían para siempre el empleo de Almirante en todas las tierras y continentes que pudiese descubrir ó adquirir en el Océano. Que sería virrey y gobernador de todas aquellas tierras y continentes con privilegio de proponer tres sujetos para el gobierno de cada provincia, uno de los cuales elegiría el soberano. Que tendría derecho á reservar la décima parte de todas las riquezas ó artículos de comercio que se obtuviesen por cambio, compra ó conquista dentro de su almirantazgo, deduciendo antes su coste. Que él ó su lugar-teniente serían los solos jueces en todas las causas y litigios que ocasionára el tráfico entre España y aquellos países. Que pudiera contribuir con la octava parte de los gastos para el armamento de los buques que hubieran de ir al descubrimiento, y recibir la octava parte de las utilidades.»

«Finalmente le confirmaron la carta privilegio en la que se hacían hereditarias en su familia las dignidades y prerogativas de virrey y gobernador; autorizando además á él y sus herederos á prefijar el título de Don en sus nombres.»

Durante su estancia en la capital de Castilla, hizo el gran Genovés relaciones amistosas con una de las individualidades contemporáneas más notables de España, Jaime Ferrer de Blanes (1), comerciante-joyero, que tenía una tienda en nuestra ciudad, más comunmente conocido por el Lapidario de Burgos, persona de gran ilustración, libre pensador en toda la acepción católica de la palabra y una de las inteligencias á quienes dice Roselly de Lurgues fué dado comprender más profundamente el génio, la virtud y la misión de Cristóbal Colón.

Acompañaban en esta ocasión al Almirante sus hijos Don Diego y Don Hernando, haciendo notar sus biógrafos que vestía

(1) Autor de un libro titulado: «Sentencias católicas del divi poeta Dante.» Barcelona 1545.

el traje de los franciscanos de la Observancia y llevaba crecida barba, circunstancia que ha dado lugar á que tan diversas opiniones se hayan formado acerca de la significación de tal hábito; nosotros opinamos con Oviedo y Valdés que el fastidio del mundo, por la gran pena que en su corazón causára la injusticia contra él cometida, llevó á aquel gran hombre á vestir el pobre y tosco sayal del penitente en vez del seglar indumento que á su elevada clase correspondía.

En el mismo año y al tener efecto dicho memorable suceso se verificaba en la misma casa otro igualmente fausto, que infundió en los pechos españoles risueñas esperanzas nunca realizadas. La mente se traslada al siglo XV y reproduce sus pomposas fiestas, cuando se lee la descripción que de dicho memorable suceso nos ofrecen las crónicas de la época, llenas de interesantes detalles referentes al mismo. Este suceso no es otro que las bodas del príncipe D. Juan, hijo predilecto de los Reyes Católicos, con la princesa Margarita de Austria, hija del Emperador Maximiliano I. Nada podría ser entonces comparable al aparato y esplendor que se desplegaron, para solemnizar el enlace en el palacio del Condestable.

Vinieron á esta insigne ciudad para presenciarlo los personajes y Embajadores de toda la cristiandad, Potentados, Grandes, Señores y Caballeros de todos los Reinos. Mandó D. Fernando muy particularmente que viniesen Embajadores representantes de Aragón, Valencia y Cataluña y que trajesen sus ropas, insignias y ministros, asistiendo como Jurado por Zaragoza, Alonso Caballería, Vicecanciller de Aragón, vestido de ropa carmesí, y con él como Embajadores, dos ciudadanos principales Domingo de Naja y Martín Torrellas, es decir: *la mejor i mas Ilustre Gente, que hafta entonces fe havia visto junta en España*, como manifiesta el historiador hijo de Cristobal Colón (D. Fernando), testigo presencial y paje del príncipe, al capítulo LXIV de la *Historia del Almirante*.

En el mes de Marzo llegó al puerto de Santander la escuadra

española que traía de Flandes á la Princesa Margarita, después de haber pasado un temporal horrible con pérdidas de gente, navíos y equipajes. Saliéronla á recibir el Rey Don Fernando y el Príncipe Don Juan, el Condestable Don Bernardino de Velasco, Don Diego Hurtado de Mendoza, Patriarca de Alejandría, y muchos grandes del reino, viniéndose juntos á Reinosa siguiendo después por Aguilar á Búrgos.

Como muestra de la poesía de aquella época, trascribimos algunas de las octavas en que el poeta Hernan Vazquez de Tapia narró este matrimonio y fiestas, de que fué testigo presencial. (1)

.....
 «Asi como todos ya juntos movieron
 comiençan de yrse para la ciudad
 de Búrgos á donde gran solenidad
 se hizo á la hora que la recibieron
 la muy alta reina y sus damas salieron
 á la recibir de manera y son
 que muy pocas lenguas darán conclusion
 de las alegrías que allí se hicieron

.....
 Las fiestas las ropas y las invenciones
 las danzas los toros los juegos de cañas
 las bordaduras de galas estrañas
 quien dellas podría daros relaciones
 señores y hijos de ricos varones
 los grandes señores d estima y d estado
 avie de ser grande escribano ó letrado
 quien lo discerniese por breves renglones.»

No poco contribuyó el Concejo de Búrgos á que las fiestas tuviesen el brillo que tanto en ellas se notó; pues si la Corte celebró toros y torneos, diversiones indispensables en aquella

(1) «.....algo de las fiestas é recibimientos que se hicieron al tiempo que la muy esclarecida y excelente princesa nuestra señora Doña Margarita de Flandes hija del emperador Maximiliano desembarcó en la villa de Santander, é assi mismo de como fué festejada del señor Condestable de Castilla.....»

Es un documento en ocho hojas, letra de tortis, que juntamente con otros se publicó en Sevilla en 1497.

época, aunque siempre ocasionadas á lances desagradables, como el ocurrido á Don Alonso de Cárdenas que era uno de los preciados y jóvenes caballeros, al cual se le empinó el caballo con tal fuerza que cayó de espaldas sobre el jinete, de cuyo golpe y el peso del bruto, murió á los cuatro dias (1) el municipio añadió *luminarias por las noches, músicas de ministriles, trompetas y atabales, fuentes de vino, juegos de pólvora y se repartió pan á los pobres*. Algunas diferencias se suscitaron en el Concejo sobre si las ropas que habia de mandar construir nuevas para estas fiestas habian de ser francesas ó italianas, pero en votación se decidió por las últimas (2) así como que la del portero mayor fuera de terciopelo de Londres, con bonete colorado, y que en la vara llevase una cabeza de plata con las armas de la ciudad. (3)

En la noche de la llegada de los príncipes de Asturias se desposaron de presente en el palacio de los Condestables de Castilla, en los cuales se aposentaba la reina (4) y al dia siguiente domingo de Ramos se hicieron grandes fiestas por los desposorios.

Mandarónse entoldar y tapizar las calles, desde la casa de los Velascos á la catedral, para el paso de aquella brillante comitiva, compuesta de Don Fernando y Doña Isabel, la princesa Margarita y el príncipe Don Juan que á caballo (5) y acompañados de los Grandes, Embajadores, Próceres, Prelados, Magnates y Damas, fueron á celebrar las relaciones á dicho templo el 3 de Abril lunes de cuasimodo y de cuya comitiva podrá formarse cabal idea al contemplar el soberbio grupo que forman los Soberanos de Castilla y su esplendorosa corte en el admirable cuadro del laureado artista Pradilla «La rendición de Granada.» Velóles el arzobispo de Toledo, siendo padrino el Almirante Don Fadrique y madrina su madre Doña María de Velasco.

(1) *Alvarez de la Fuente*. DIARIO HISTÓRICO. Parte cuarta, fólío 72, Madrid. 1732.

(2) ARCHIVO MUNICIPAL. Libro de actas de 1497 fólío 32 vuelto.

(3) Id. id. id. fólío 28 y 48.

(4) MUSEO ESPAÑOL DE ANTIGUEDADES. Tom. X, pág. 119. Madrid. 1879.

(5) Zurita. ANALES DE LA CORONA DE ARAGÓN. Tom. V. pág. 118. Zaragoza. MDLXXX.

Observóse con motivo de estas fiestas la extraordinaria diversidad que habia entre los modales llanos y alegres de la princesa Margarita y los nobles flamencos que la acompañaban, y la severa etiqueta de la corte de Castilla, tanto que al volver á palacio desde la iglesia la reina Isabel determinó no dar la mano á la princesa al paso que ésta se la dió á las hermanas del príncipe su marido.

Es en extremo curiosa la lista de los valiosos regalos que recibió la hija del Emperador Maximiliano con ocasión de este su matrimonio, que nosotros no consignamos por su mucha extensión y que Clemencin reproduce en su «Elogio de la Reina Católica.»

Pero es claro que no todos los acontecimientos que habian de nacer y acaso desarrollarse en el palacio de que se trata, debian ser de regocijo, como los que quedan ligeramente apuntados. También el ángel de la muerte tenía que penetrar en aquellos blasonados muros para cumplir su lúgubre misión. Entrado ya el siglo XVI, y cuando por muerte de la reina Isabel, habia ceñido la corona su hija Doña Juana, esposa desventuradísima del archiduque de Austria Don Felipe el Hermoso, vino éste á Búrgos y se aposentó con su consorte en la mansión del Condestable Don Bernardino, primer duque de Frias. El archiduque de Austria y duque de Borgoña, ya Rey de España, merced al lazo que con Doña Juana le unia, dió lugar con sus punibles devaneos amorosos por una parte, y por otra con su ambicioso afan de reinar solo, á escenas de perturbación que debian dejar honda huella en algún pecho y producir divisiones y antagonismos terribles entre los magnates que le rodeaban.

Efectos desastrosos se vieron al poco tiempo de que semejantes gérmenes se sembrasen. Empeñado Don Felipe en ser el único que sobrellevase el gran peso de la corona Española, persistía en el ingrato proyecto de hacer declarar incapaz á su desventurada esposa la reina Doña Juana, sin permitirle salir en público ni tratar apenas con nadie, incluso con su hermana Doña

Juana de Aragón y para mejor impedirlo arrojó á ésta de su casa, sin consideración al respeto debido á la propiedad del que generosamente le hospedaba en ella, ni á que era la esposa del Condestable de Castilla, hija del Rey D. Fernando y hermana de la reina, (1) la cual despreciada y abatida se sumió en profunda tristeza negándose á salir del palacio, aunque la instaron á ver las curiosidades de esta ciudad.

Un antiguo partidario del Rey Don Fernando que en algún tiempo habia sido Secretario de Estado y desempeñado cargos en negociaciones importantes en el gobierno, llamado Don Juan Manuel, descendiente de Fernando III, se hizo desleal, apresurándose á descubrir los secretos de Estado al Archiduque para ganar su voluntad, pues pretendía la alcaidia del castillo de ésta ciudad, y al mismo tiempo atizaba con diestros manejos el fuego de la discordia que existia entre la nobleza de Castilla, siendo partidarios unos de que gobernase Don Fernando y otros el Archiduque.

Obtenida que fué la alcaidia por D. Juan Manuel, y reconocido á este beneficio generosamente concedido, invitó á Don Felipe á un espléndido banquete, al que asistieron con él sus afectos los grandes castellanos y los altos funcionarios flamencos. Allí se originó el suceso trastornador que tanto estrago debia

(1) Fué hija natural del Rey Fernando V, habida en Doña Aldonza Iborre y Aleman, noble dama, natural de la villa de Tárraga.

De la educación y aficiones literarias de esta señora nos habla un escritor burgalés, el Reverendo Don Pedro Fernandez de Villegas en la dedicatoria de una de sus obras de esta manera:

«Seyendo criada en tanta delicadeza i servicio como le era debido, nunca desde su niñez se deleitó en ociosidad, ni en varios egerzizios muliebres, mas en Letras y revolucion de libros continuamente se ejercitó. De manera que con aquel contino i laborioso estudio i con la promptitud de su vivacisimo ingenio consiguió no mediocremente las Letras Latinas; i asaz competente introduzion en la Lógica i Filosofia Moral i mucho de los Poetas y Oradores. Y como despues de su felizísimo matrimonio con el mui Ilustre Señor Don Bernardino Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla (qe para luengos años i servizio de Dios sea) mucha gente de su residencia y morada habia seido en esta zibdad de burgos, entre los otros servidores suyos por su gran humanidad ha mostrado tenerse por mui servida de mi»

LA TRADUCCIÓN DEL DANTE DE LA LENGUA TOSCANA EN VERSO CASTELLANO.
BURGOS. AÑO 1515.

ocasionar en el alma de la enamorada Reina, pues se comió y bebió en él muy destempladamente; concluido, montó el Rey á caballo y después de haber paseado largo rato, vuelto al palacio, se puso á jugar á la pelota; bañado en sudor con la violencia del ejercicio, se sintió acometido de una sed abrasadora, la cual pretendió templar cometiéndolo pueril imprudencia de beber un jarro de agua fresca.

Por la noche vinieron, como á recriminarlo por su destemplanza y su falta de precaución, unos agudos dolores, que aumentando de intensidad sucesivamente, le pusieron al tercer día en un estado tal, que por toda la corte cundió viva alarma y por el ánimo de la Reina grandes temores.

Alarmante el estado de salud del Rey, el Cardenal Gimenez de Cisneros, que se encontraba en esta ciudad, dispuso que le visitase su médico el Doctor Yanguas, el cual ordenó que se le sangrase inmediatamente, único medio conocido entonces como eficaz para cortar el curso de las pulmonías agudas. La salud del Rey estaba confiada á los médicos flamencos que él trajo, figurando como principal Ludovico Marliano, milanés, el cual dijo que desconocía el médico español la complexión débil del Monarca. Desechado, bien que sin razón alguna, el tratamiento que propusiera el médico del Cardenal, vino á cumplirse lo que éste había dicho de que «podía contarse con el Rey en la eternidad»; lo cual se vió cumplido á los siete días de la indisposición, durante los cuales la Reina no se separó de su lado.

En sesión de 24 de Diciembre de 1506, cuando el monarca estaba á la muerte mandó el concejo de Burgos, después de haber tratado de la enfermedad del Rey, que el mayordomo de ciudad trajese una hacha de cera, y se selló con las armas del municipio, para hacer la vela en palacio.

Murió, pues, el Rey Don Felipe en la casa del Condestable (1), al mediodía del 25, y el Cabildo Catedral vino procesional-

(1) BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES. Rivadeneira. Tom. LXX, pag. 556.

mente por la noche á cantar una vigilia á palacio. Fué D. Felipe «de estatura mediana, rostro blanco y colorado, poca barba, bello, ojos medianos, cabello largo, toda la composición de su cuerpo muy honesto y muy amable; el ánimo muy generoso; la condición fácil, falta notable, y de que sus privados usaban mal; enemigo de negocios, aficionado á deportes, muy sujeto al parecer de los que tenía en su casa y á su lado.»

Para poder conservar su cuerpo incorrupto, mientras se le hacían las solemnes exequias, (1) se le embalsamó al uso de Flandes, extrayéndole las entrañas, que metidas en un jarrón, cubierto con un velo blanco, fueron conducidas á la Cartuja de Miraflores por uno de los capellanes del difunto monarca y el cirujano que hizo la operación anatómica, enterrándose en un hoyo al lado del Evangelio, á tres pies de distancia del altar mayor.

Embalsamado el cadáver, la Reina mandó vestirle con un rico traje de brocado forrado en armiños, calzarle los borceguies y zapatos á la Flamenca, ponerle en la cabeza una gorra con su joyel y en el pecho una cruz de piedras, y que se le sacase á una espaciosa sala y se le colocase sobre un suntuoso lecho, operación que practicaron los Sres. Andrea del Burgo, D. Juan Manuel, el Sr. de Vila y el Sr. Verí, caballero mayor del finado, dejando expuesto dicho cadáver al pueblo, guardado por los Reyes de armas con sus cotas y mazas y el estoque real, hasta el día 28 en que por orden de la misma Reina fué conducido con fúnebre pompa á la Cartuja de Miraflores, en cuya sacristía estuvo depositado metido el cuerpo en una caja de metal mirrado y cubierta con una rica tela de brocado pardo, hasta que Doña Juana dispuso aquella extravagante procesión fúnebre que había

(1) En Ayuntamiento de 26 se mandó que se diesen los mismos lutos que cuando murió Isabel la Católica al corregidor y á los tenientes, alcalde, merino mayor, procurador, regidores, escribano y portero, á cada uno 15 varas de paño negro de cinco reales, para loba y capirote, y al que lo quisiese de más precio que fuese de su cuenta. ARCHIVO MUNICIPAL. Libro de actas de 1506 fólío 207 vuelto.

de conducirle á Granada, compuesta de la reina y sus damas, los obispos de Jaen, Mondoñedo y el de Málaga Don Diego Ramirez de Villascusa, el marqués de Villena, el embajador Don Luis Ferrer, el Condestable de Castilla, eclesiásticos, nobles y caballeros, gente de á pié y de acaballo cuyas jornadas hacían de noche y con hachas encendidas en lo mas riguroso del invierno, consecuencia del trastorno mental de aquella reina ocasionado por la terrible pasión de los celos.

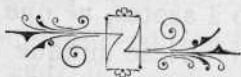
Esta tan inesperada muerte produjo en la ciudad gran consternación, y para evitar un movimiento agresivo del pueblo contra los nobles castellanos y flamencos afectos al difunto rey, como el marqués de Villena y mas que todos Don Juan Manuel, contrarios de los que, con Cisneros á la cabeza, veían con placer que Don Fernando fuese regente del reino, salió el condestable de su casa acompañado del duque de Nájera y un pregonero por las calles, haciendo saber que al que se le viese armado sería condenado á azotes, al que sacase la espada se le cortarían la mano y al que hiriese aunque fuese levemente á otro sufriría pena de muerte, pues según Mariana *el día antes que muriese el rey Don Filipe, por entender que no podía vivir, hubo gran alboroto y escándalo entre los grandes, que amenazaba guerra civil y sangrienta.*

El corregidor Juan de Villafuerte, en sesión de Ayuntamiento del viernes 2 de Octubre por la tarde, presentó á los señores del concejo una carta de la Reina, firmada solamente por los del consejo real, en que les hacía saber oficialmente la muerte de su marido y les mandaba que estuviesen en entera paz y sosiego como fieles y leales; (1) pues D.^a Juana se había negado á entender en los negocios de gobierno, siendo imposible obtener su firma para nada, retirándose á la pintoresca Casa de la Vega para hacer mas llevadera su amargura y á causa de lo adelantado de su embarazo, aconsejada por su hermana Doña Juana de

(1) Véase el documento I del Apéndice.

Aragón que estaba en su compañía y la marquesa de Denia, la condesa de Salinas y su nuera Doña Maria de Ulloa *con las cuales holgaba de hablar y se entretenia.*

Otros acaecimientos de suma importancia y trascendentales enriquecieron todavia la historia de la Casa del Cordón, como en los capítulos siguientes vamos á demostrar.





III.

Embajada del Papa Julio II. — Vasallaje del rey moro de Tremecén. — Testamento de Don Fernando V. Incorpórase el reino de Navarra á la corona de Castilla. — Guerra de las **Comunidades.**

Celebrábanse cortes en Búrgos el año 1511, y las presidia el Rey Fernando el Católico, en su calidad de regente del reino, cuando llegó á la ciudad el venerable doctor Guillén Cazador, auditor de causas del *sacro palacio* y embajador y nuncio del Papa Julio II.

La recepción de ésta embajada tuvo, pues, efecto en la Casa del Cordón con toda la solemnidad propia de semejante ceremonia; y allí expuso el representante de S. S. el fin de su venida, que no era otro que comunicar al Rey, por medio de un Breve y una cópia de la Bula sellada, la convocatoria del concilio general Lateranense V., con objeto de concluir la expedición general contra los turcos y demás enemigos de la fé cristiana, y pidió el Nuncio á Don Fernando en el momento de besarle las manos y entregarle el breve, que le diese una audiencia en público para decir el objeto de su embajada.

A ésta demanda accedió gustoso el Rey Fernando y el acto se verificó en la iglesia Catedral, con el concurso de muchos

prelados, grandes de Castilla del alto Consejo y personajes de la corte acompañados de gran muchedumbre del pueblo, el domingo 16 de Noviembre á las ocho de la mañana del referido año. Se comenzó misa solemne, al medio de la cual Su Alteza se levantó de la silla y el Nuncio presentó su breve acompañado de un pequeño discurso en latin, en que exhortaba á los prelados y magnates contribuyesen al mayor esplendor del concilio y á la unidad de la Iglesia católica, perturbada por el duque de Ferrara y ciertos cardenales, los cuales en concilio celebrado en Pisa depusieron á Julio II y nombraron en vez de éste al español castellano cardenal de Santa Cruz de Jerusalem, Don Bernardino Carbajal.

Después de grandes ceremonias y sermón, concluida la misa, el Rey se volvió á su real palacio (1) acompañado de los de su corte, como asegura el cronista de los Reyes Católicos Bernaldez.

Al año siguiente, 1512, el Rey moro de Tremecén, Muley-Baudalla Abdalí, se hizo vasallo de Don Fernando, para lo cual envió á su embajador Mahomad de Lubdí con la carta de vasallaje y un presente en prueba de alianza, siendo recibido por Don Fernando en la casa de los Velascos en Enero de dicho año, consistiendo el presente en los objetos y personas siguientes: «Ciento y treinta cristianos, que estaban cautivos en »su reino, y veintidos caballos, encubertados de cubiertas de »grana y los botones de abajo de la barriga de oro, é á el pecho: »mas un juego de ajedrez de oro tabla é trebejos, é cada un »trebejo atado con una cadenita de oro, con pollos recién »nacidos, é una gallina morisca, india, pintada pardilla, que can- »taba muy maravillosamente, é un leon manso pequeño, é una »doncella pequeña blanca como nieve, é muy hermosa, de sangre »Real, é muy vestida de terciopelo, é con una cadena de oro, é »muchas manillas de oro, é muchas piedras preciosas, é mas

(1) Biblioteca de Autores Españoles. Tomo LXX, pág. 745 y siguientes.

«sesenta mil doblas, é otras muchas cosas, lo cual todo envió con el dicho su embajador.»

En 2 de Mayo del mismo año, el Rey Don Fernando, que preveía el término de su dilatada vida, otorgó en la misma casa de los Velascos (1) su primer testamento, no sin que el presenciar esta escena causase en el alma de sus adeptos impresión profunda.

En este documento notable por más de un concepto, disponía lo más conveniente acerca de la sucesión en el Gobierno del Reino, y previendo que el cetro en manos de su desventurada hija Doña Juana no se conservaría con la firmeza y rectitud necesaria, manifestaba el deseo de que se llamára cuando él muriera á su nieto Carlos de Gante, esperanza de la Nación.

En 1515 tuvo lugar otro hecho altamente importante dentro de los venerables muros del palacio de los Velascos y quizá el más grande y trascendental de los muchos que forman la brillante diadema que ciñe la antigua *Cabeza de Castilla*, la incorporación definitiva del reino de Navarra á Castilla por solemne declaración que Don Fernando V hizo en las Cortes celebradas en Junio y Julio de 1515, completando así, al cabo de tantos siglos, la unidad nacional, de la que quedó y queda únicamente separado el reino de Portugal.

El notable documento original donde se consigna este hecho le guarda entre los muchos que atesora nuestro Archivo Municipal, *otorgado ante Bartolomé Ruiz de Castañeda, escribano de Cámara, en las casas que el Condestable de Castilla tiene en esta Ciudad, donde se celebraron las citadas cortes en 11 de Junio y 7 de Julio de (el referido año) 1515.* (2)

Algunos años mas tarde fué también la casa del Cordón teatro de aquel movimiento de las Comunidades de Castilla, quizá el más grande de nuestra historia pátria. Las franquicias

(1) Zurita. Anales de la corona de Aragón. Tomo VI, fól. 402 vuelto.

(2) Véase el documento II del Apéndice.

y libertades que por espacio de tantos siglos y acosta de tanta sangre el pueblo castellano conquistára, bien pronto habian de ser arrebatadas por el primer monarca de la dinastía austriaca, merced á la desenfrenada ambición de sus ministros y otros favoritos tan odiados como ellos, que al venir á España creyeron ver en nuestra nación un país conquistado.

Levantados los vecinos de Burgos en principios de Junio de 1520 para demandar con sus pechos lo que Segovia, Toledo y otras ciudades tenian demandado, protestando contra el quebrantamiento de sus antiguas leyes, vieron con disgusto que el Condestable Don Íñigo Fernández de Velasco, corregidor de la ciudad á la sazón, nombrado por los populares, no se les presentaba muy adepto, pues procuraba impedir que los montañeses de los siete valles de las merindades de Castilla secundasen el movimiento de la ciudad contra el mal gobierno de Carlos I y sus ambiciosos flamencos; por otro lado la mujer del Condestable D.^a María de Tovar prorrumpía en amenazas y dicterios contra los hermanos para la noble empresa de la libertad pátria, por todo lo cual el sentimiento de venganza cegó los ojos de los comuneros y su potente fuerza los impulsó hácia el palacio de los Velascos, con objeto de arruinarle. Cercáronle con la multitud de carros que aquel día habia en la ciudad, por ser sábado 8 de Setiembre, aplicando á los muros haces de sarmientos y ramaje con objeto de incendiarle si D. Íñigo no entregaba la vara de la Justicia y se ausentaba de la población. Las dignidades y Cabildo de la iglesia Catedral determinaron oponerse al incendio aun á costa de cualquier peligro, y sacaron por la noche el cuerpo de Cristo precediendo en dos filas cantando salmos con velas encendidas, pero al llegar á la plaza del palacio la fuerza del pueblo les prohibió pasar adelante diciéndoles con entereza: «Si son cuerdos, dejen los ornamentos de lino, pónganse las corazas, enmudezca la piedad entre las armas, duerma y esté soporada la religión mientras suena el estruendo bélico, cada cosa tiene su tiempo. Se trata ahora de la libertad, y los que la procuran no

atienden á ley alguna, y renuncian entre tanto á toda virtud y piedad. (1) Los capitulares despreciando el peligro rompen por medio de los comuneros que se niegan á abrir paso, y logran poner el Sacramento en la puerta de la casa, no consiguiendo con esto mas que dilatar el asalto hasta el amanecer en que los descontentos dispararon una pieza de artillería y derribaron parte de la esquina de una de las torres que mira á Comparada, según relación de León Picardo, pintor del Condestable.

Dispuesto se hallaba Don Íñigo de Velasco á batir á los populares, pero las acertadas reflexiones del anciano canónigo Don Andrés de Cerezo y las súplicas de las hijas de aquel, damas nobles y doncellas que estaban en la casa, le hicieron desistir y acceder á las condiciones que le impuso el pueblo, entre otras que antes del crepúsculo vespertino estuviese con toda su familia fuera de los arrabales de la ciudad. Los cabezas del alzamiento: un tal Juan, espadero, y Bernardo Roca, sombrerero, habian prevaricado y vendídose al Condestable, con lo cual este estaba al tanto de lo que los populares habian determinado en las juntas, no sin que estos tuviesen ya noticia de tal decepción y que los autores se habian puesto á salvo en el palacio de Velasco, por lo que incesantemente pedian aquellos que se los entregasen para darles muerte. Pretestó Don Íñigo que las Señoras al evacuar la casa se impresionarian extraordinariamente al ver en la plaza al pueblo armado, y pudo conseguir que éste se retirase á la inmediata (hoy la Mayor), logrando con esto que el sombrerero y cuchillero pusiesen á salvo sus vidas, saliendo como salieron disfrazados de mujeres y cogidos de las manos de las damas que acompañaban á las hijas del Condestable.

Poco tiempo pasó sin que Velasco volviese á regir la ciudad que le habia expulsado, pues conociendo que Burgos solia tener

(1) El Vicario General de Búrgos Don Juan Maldonado, testigo presencial de estos sucesos, así lo consigna en su obra latina *EL MOVIMIENTO DE ESPAÑA*. A la mano izquierda según se entra en la capilla de la Visitación sita en nuestra Iglesia Catedral, yace en modesta sepultura este notable y casi olvidado escritor.

grande influencia para inclinar los ánimos á cualquier partido por ser la cabeza de esta parte septentrional de España, llamada Castilla, no vaciló de entrar en negociaciones con los comuneros, y merced á ellos, entró en la ciudad el 1.º de Noviembre bajo ciertas condiciones, aunque depresivas para la alta dignidad del que con el título de virey gobernaba la nación en nombre y con autoridad del monarca.

Así las cosas, sucedíanse los acontecimientos y la libertad española hacía los últimos esfuerzos contra el poder absoluto, cuando D. Íñigo fué llamado por sus colegas Adriano de Utrecht y Federico Enriquez para en su compañía destruir el ejército de Padilla, único apoyo ya de los populares. Acompañado de sus hijos Don Juan de Tobar y Don Bernardino abandonaba Velasco su casa y delante de sus muros revistaba un brillante y numeroso ejército compuesto de D. Juan de la Cerda duque de Medinaceli, Alfonso de Arellano conde de Aguilar, Bernardido de Cárdenas marqués de Elche, Rodrigo de Mendoza conde de Castro, Antonio Padilla adelantado de Castilla, el conde Chinchón D. Fernando de Bobadilla con las veteranas tropas de sus respectivas casas. La ciudad de Búrgos aprestó por su parte quinientos soldados capitaneados por sus regidores, entre ellos D. Martín de Salinas y por coronel el merino mayor Don Juan de Rojas.

Haciendo su marcha á grandes jornadas, no tardaron en incorporarse á la numerosa hueste de los imperiales mandada por el primogénito de D. Íñigo el conde de Haro, para que poco después y en la mañana del 23 de Abril de 1521 hicieran de los campos de Villalar el panteón de las libertades pátrias. (1)



(1) Véase el documento III del Apéndice.



IV.

Batalla de Pavía. — Francisco I en Búrgos. — Son festejados sus hijos el Delfín y Duque de Orleans. — Confederación europea contra Carlos I. — Los Embajadores de Francia, Inglaterra, Milán, Florencia y Roma.—Declaración de guerra.
—Desafío personal entre Carlos y Francisco I.

T tiempo después, los blasonados muros de la casa de los Velascos cobijaban grandes personajes históricos de la más alta significación y nombradía europea.

Sabido es que las causas de animosidad entre los dos monarcas rivales y más poderosos de su época, Carlos I de España y Francisco I de Francia, fueron en primer lugar la preponderancia con que Don Carlos amenazaba á la Europa, y en segundo el ánimo decidido del rey de Francia de abatir el poder de la casa de Austria con las guerras de Italia y los Países Bajos.

Dada la batalla de Pavía en 24 de Febrero de 1525, el emperador dió la noticia á la ciudad de Búrgos (1) con fecha 22 del siguiente mes consignando la victoria, y prisionero el rey de Francia, fué trasladado á Madrid bajo la custodia del capitán

(1) Véase el documento IV del Apéndice.

Alarcón, donde firmó un tratado en 14 de Enero del siguiente año, en virtud del cual recuperó su libertad, empeñando su fé y palabra real de constituirse otra vez prisionero en caso de no cumplir alguno de los artículos del tratado, uno de los cuales era entregar en rehenes á sus dos hijos Francisco, Delfin de Viene, y Enrique, duque de Orleans en seguridad del pacto.

El 21 de Febrero de 1526 salió de Madrid Francisco I con dirección á su pátria; el 26 llegó á Aranda de Duero, y este mismo dia se celebró ayuntamiento en nuestra ciudad en la casa del señor corregidor, donde el aposentador Sepúlveda presentó una cédula de S. M., dada en Toledo el dia 12, en la que manifestaba haberse hecho paz y concordia con el *cristianísimo* rey de Francia, por lo que manda se le haga «*todo agrado, buen servicio y acatamiento*» como lo harían con su misma persona por donde fuere y pasáre y se dé alojamiento libre á todos los que le acompañan. Resistióse el municipio á cumplir lo mandado por ser contra los privilegios y libertades de la ciudad, pero después de haber *platicado* largamente, acordaron cumplir la cédula, para lo cual «*cometieron á Don Martin de Salinas y á Pedro Ruiz de la Torre regidores para que con el aposentador arreglen las gentes.*» (1)

El dia 28 salió el Ayuntamiento, Cabildo y demás corporaciones á recibir al rey prisionero en Pavía, entrando en nuestra ciudad acompañado del virey Lanoy y otros muchos caballeros, escoltados por *treientos hombres darmas escogidos de los guardas del emperador*, é igual número de *los continuos de don alvaro de luna muy bien atabiados*, (2) todos ellos á las órdenes del capitán Alarcón.

Gran muchedumbre del vecindario burgalés invadía el tránsito de la carrera que circunspecto y silencioso quería contemplar la fisonomía del incansable rival y perdurable enemigo de su

(1) Archivo Municipal. Libro de actas de 1526, fólíos 68 y siguientes.

(2) FERNANDEZ DE OVIEDO. *Relación de lo sucedido en la prisión del Rey Francisco de Francia* &c. fól. 53 vuelto y siguientes. Madrid. Biblioteca nacional. Sección de manuscritos.

rey, y le siguió hasta dejarle en la casa del Condestable, donde habia de aposentarse. Las autoridades tomaron precauciones para evitar alguna escisión del pueblo contra los caballeros franceses que acompañaban al monarca y que discurrían por nuestras calles inspeccionando nuestros monumentos, y tal vez no hubieran podido evitar alguna agresión á no patrullarse de dia y noche y estar los individuos del concejo en ejercicio permanente por las calles con las varas de la justicia sin dejarlas de la mano en el poco tiempo que el huésped extranjero permaneció en nuestra ciudad, hasta que emprendió el anhelado viaje que le conducía otra vez á su pátria y á su trono.

En el Vidasoa entregó Alarcón á Lautrech la persona del rey y recibió de aquel los príncipes el 18 de Marzo, los cuales fueron conducidos á Búrgos bajo la guarda de D. Juan de Tobar marqués de Berlanga, en nombre de su padre el Condestable Don Íñigo Fernández de Velasco, *haciéndoles todo el buen tratamiento, placer y servicios que se pudiese* por orden del emperador.

Desde Briviesca escribió el Condestable *cartas creencias* en favor de su sobrino el regidor Francisco Sarmiento, que presentadas en Ayuntamiento y Cabildo Catedral noticiaba á ambas corporaciones que saliesen á recibir al Delfín, duque de Orleans, y á la reina Doña Leonor (1), que en su compañía venian. La carta decia:

Magníficos señores: estos príncipes van mañana á dormir al monasterio de Rodilla y el jueves despues de comer iran á la Casa de la Vega y de alli se iran con la Reyna nuestra Señora todos juntos á esa cibdad, pareceme que deveis de ordenar vuestro recebimiento como lo soleis hacer: la entrada creo que sera por la puerta de San Gil; y parecera demas de esto por mi sobrino

(1) La intervención medio diplomática, medio romancesca, que tomó ésta ilustre dama en el famoso *tratado de Madrid*, vino á dar por resultado su segundo matrimonio con Francisco I, y sufrió al poco tiempo las consecuencias casi siempre naturales de las uniones que no están basadas en los vínculos del amor.

Francisco Sarmiento al cual me remito. Guarde Nuestro Señor vuestras magnificas personas de Verviesca á ocho de Agosto. A lo que Señores mandedes. (1)

Determinó el concejo contestar al Condestable sobre algunas dudas que se ofrecian é inmediatamente se dió *carta creencia* en favor del procurador mayor Juan Alonso del Castillo, el cual partió inmediatamente *en posta* y acordaron el salir todos el jueves 9 (2) al recibimiento á las dos de la tarde, sopena de seiscientos maravedís.

Algunas diferencias se suscitaron entre el Ayuntamiento y Cabildo, que dieron lugar á *palabras injuriosas* que el individuo del concejo Martin de Salinas habia dicho en contra del Cabildo y de la ciudad. Así resulta de los acuerdos capitulares, pero como quiera que en estos dias estos son poco circunstanciados, no indican sobre qué versarian las palabras, pero los municipales vienen casi á manifestarlo entendiendo nosotros que fué sobre lugar preferente de una corporación sobre otra en los recibimientos de personas reales y sobre exenciones de dar alojamientos á la alta servidumbre y gente de guerra que como guarda traian los hijos del rey de Francia y hermana del emperador.

El aposentador real Juan de Sepúlveda sin tener en cuenta los privilegios y esenciones que algunos *regidores, tesorero, oficiales, obreros y monederos de la casa de la moneda y otros vecinos* de esta ciudad tenían, arbitrariamente dispuso de sus moradas, pero el Ayuntamiento y Casa de la moneda protestaron ante el emperador, el cual con fecha 31 de Agosto de 1526 por real cédula decia al aposentador desde Granada: *.....es mi voluntad que no se quebranten las esenciones á los que las tienen por ninguna manera é por esta mi cedula mando al Licenciado Leguizanio alcalde de nuestra casa é corte que con la cristianísima reina mi hermana Delfin é Duque de Orliens nuestros*

(1) Archivo Municipal. Actas capitulares de 1526, fólío 175.

(2) Archivo Catedral. Registro 42 de actas capitulares, fólío 286 vuelto.

primos está é con cualquiera otro alcalde que de aqui adelante con ellos estuviere en la dicha cibdad á si lo haga guardar y cumplir sobena de diez mil maravedis para la mi camara á cada uno que lo contrario hiciere.

Largo tiempo estuvieron los príncipes y Doña Leonor en nuestra ciudad, pues en Enero del siguiente año presenciaron la fuerte avenida del rio Arlanzón, durante cuya estancia la antigua *Cabeza de Castilla* los festejó con *alegrías y regocijos públicos* y como complemento las indispensables fiestas y torneos, cuya *tela* se instaló en los *Mercados mayores delante de los príncipes* y cuyas lanzas costeó el municipio.

Aquí estuvieron hasta que con fecha 5 de Febrero D. Carlos decia al Condestable que trajese los príncipes á Palencia y que él se viniese con Doña Leonor á Valladolid, encargándose de aquellos sus hijos Don Juan de Tovar y el conde de Haro, que los condujeron á Villalba de Alcor, pasando poco después á Valladolid y por último á la fortaleza de Pedraza cerca de Segovia.

Eránse los comienzos del año 1528 cuando la casa de los Velascos sirvió de teatro á aquel gran acontecimiento histórico en que tenía fija la atención toda la Europa, es decir: la declaración de guerra que los reyes de Francia é Inglaterra hicieron al emperador Carlos I de España como consecuencia de las *ligas Santa* y de *Amiens*.

Así las cosas, desleal Francisco I, se negó á cumplir los principales artículos del tratado de Madrid, y el 22 de Mayo de 1526 se firmó en Cognac un tratado contra Carlos V. entre Venecia, Florencia, Milán y Luisa de Francia, al que dieron el nombre de *liga santa*, después que el Papa Clemente VII hubo dispensado al rey de Francia del juramento que prestara en Madrid. Enrique VIII de Inglaterra se declaró protector de la confederación con la promesa de un principado en el reino de Nápoles y de otro estado en Italia para el cardenal Wolsey, obligándose los aliados á levantar un ejército de cuarenta mil hombres para

invadir el reino de Nápoles y arrojar á los españoles del Milanesado en el caso de no ser puestos en libertad los hijos del rey de Francia, mediante cierta suma, y dejar á Francisco Esforza en quinta posesión del estado de Millan.

Sobremanera escitó al emperador la conducta de Francisco I y la ingratitud del Pontífice Clemente.

A 6 de Mayo de 1527 y á consecuencia de los azares de la guerra, Roma fué tomada y saqueada, y el Pontífice, vicario de Jesucristo en la tierra, tuvo al fin que capitular con las imperiales, quedando prisionera su sagrada persona y confiada á la custodia del general Fernando de Alarcón, obligándose á permanecer prisionero hasta el pago completo de 400.000 ducados y á ir á Nola ó á Nápoles para aguardar allí las órdenes del César.

En virtud de éstas circunstancias de triunfo para el Emperador llegaron á Castilla Baltasar Castelloni, Nuncio Apostólico, embajador del Papa; Juan de Cabilmonte, segundo presidente de Burdeos, y Gilberto de Bayante, Gentilhombre de Cámara de Francia, Eduardo Seo de Inglaterra, y por Venecia, Micer Lorenzo de Pérula y Andrés Navagero, los cuales decian tener poder para tratar la paz.

El Rey de España se encontraba celebrando cortes en Valladolid y el 12 de Febrero de 1527 dió audiencia á los referidos Embajadores, pero nada resolvieron; así las cosas, la corte se trasladaba á Burgos á causa de la peste, cuando en Palencia el dia 15, después de haber conferenciado nuevamente, parecia que la paz iba á ser un hecho; al llegar á firmar el traslado digeron no tenian poderes para tanto, dando lugar con estas dilaciones á que Carlos de Gante descuidase en un tanto las cosas de Italia. Con efecto, para este tiempo ya se hizo en Amiens otra *nueva liga* entre Francisco I, Enrique VIII de Inglaterra, Venecia y Florencia, liga que tenia por objeto libertar al Papa y á los hijos del rey de Francia, y asegurar á Esforza en el ducado de Milán.

Por este tiempo el Emperador escribió desde Palencia con

fecha 7 de Octubre de 1527 á la ciudad de Burgos, diciendo que «para el martes de mañana en ocho dias» vendria á esta ciudad (1), por lo que el Concejo mandó á la corte á Pedro Ruiz para que hablase con el rey y tratase con su secretario Francisco de los Cobos y con D. Juan Manuel (del supremo Consejo de Estado) sobre el recibimiento que se habia de hacer y pidiese licencia para echar la sisa con motivo de los gastos que éste habia de ocasionar.

Hízose al César solemne recepción por el Corregimiento, Cabildo, gremios y demás corporaciones; fué recibido y entró en la ciudad bajo suntuoso palio con cenefas de *broslados* y escudos, entre los pendones que la ciudad mandó construir al efecto, como igualmente ropas de carmesí-pelo, forradas en raso morado, y cadenas de oro para los regidores, y para los maceros, de grana de Toledo, alojándole en las casas del Condestable, suprimiendo por la gran necesidad de la ciudad el *presente* que otras veces se hacía á S. M. (2)

Al siguiente dia entró su mujer Doña Isabel de Portugal haciéndosela igual recibimiento que al emperador.

Siguiendo el curso de los acontecimientos el 12 de Diciembre llegó á esta ciudad un secretario del rey de Francia, L'Elu, di-

(1) Al fólío 211 del libro de Actas de nuestro Archivo Municipal se encuentra un traslado de la referida carta.

(2) No podemos prescindir de consignar *algunos* acuerdos de nuestro Municipio que revelan las costumbres de aquella época y que son la fotografía del estado moral y material de nuestra ciudad. Se acordó que se alumbrasen las calles con hachas de cera y linternas, que no se encareciesen los alimentos durante aquellos días; que los molineros no moliesen otro trigo que el necesario para el recibimiento y que hubiese pan cocido [para cuando viniera S. M., que se pusieran luminarias cerca de la torre de San Pablo (frente á palacio), y que no anduviesen puercos por la calle. El licenciado Sanchez, teniente alcalde á servicio de S. M. dijo que «quiten la porqueria donde agora se hace por ser tanto inconveniente á palacio y por respeto á la limpieza é que mientras su magestad esta aquí la pasen á otra cual vieren que mas conveniente», acordóse que se trasladase al campo de la Moneda (hoy plaza de la Audiencia y del Carbón) mientras estuviese el emperador y *sin perjuicio de tercero*. Con motivo de la peste que reinaba en algunos pueblos comarcanos y como medida de precaución sanitaria, acordaron prohibir entrar en la ciudad *gentes de los lugares donde mueren de pestilencia* así igualmente acordaron cerrar las puertas de San Esteban y el alvañal y puerta de Santa Gadea, cerrando las demás de la ciudad á las diez de la noche y abriéndolas á las seis de la mañana.

ciendo públicamente que traía la resolución final de hacer la paz, y lo que verdaderamente traía era el cartel de desafío al emperador, y llegados que fueron los embajadores de Inglaterra y Francia mandaron al César una escritura con las bases de la paz, escritura en que se hacían grandes innovaciones de lo ya tratado en Palencia y que el monarca español no podía aceptar, lo cual manifestó por escrito en 1.º de Enero de 1528.

Los embajadores *de la liga* que por este tiempo llegaron á nuestra ciudad eran por el Papa, el Nuncio Micer Baltasar Castiglione; por el rey de Francia, el obispo de Tarbes y Monseñor de Calvimonte, segundo presidente de Burdeos; por el de Inglaterra, Don Jerónimo Senese, obispo Vegorniese y auditor de la cámara, y el Sr. Leus, limosnero del rey; por el duque de Milán, el caballero Bilia; por los señores Florentinos Micer Domingo Caniggiano, y por Venecia el magnífico Micer Lorenzo de Pérula y Andrés Navagero. (1)

Los embajadores de Francia ya tenían noticia de la libertad del Pontífice, lo cual ignoraba el rey de España, y temiendo que llegase también á su noticia y con este motivo desapareciera la principal causa del reto que como ya hemos dicho era la de dar libertad al Pontífice, en unión con los de Inglaterra, Venecia y Florencia, con toda autoridad y representación, el día 21 de Enero fueron al palacio del emperador, acordando

(1) Navagero fué nombrado embajador de España cerca de Carlos I, en compañía del magnífico Micer Lorenzo de Pérula por el Senado veneciano, el 10 de Octubre de 1524, y ambos estuvieron alojados cuando vinieren á Burgos con motivo de los acontecimientos referidos en la calle Tenebregosa en la casa de Juan Ortega de San Roman. Esta noticia, como otras igualmente curiosas y el aspecto de nuestra ciudad en aquellos días, puede verse en *IL VIAGGIO FATTO IN SPAGNA, ET IN FRANCIA DAL MAGNIFICO M. ANDREA NAVAGERO. ORATORE DEL SENATO VENETO A CARLO V IMPERATORE. VINEGIA. MDLXIII.*

La calle Tenebregosa estaba situada en los barrios llamados altos (cerca de la judería nueva), entre el arco de San Martín y el dé Fernán-González, por cuyo sitio cruzaba la principal arteria de la ciudad, con las entonces limítrofes y concurridas calles de Lancería, Chapinería, Herrería, Pelaires, Platería, etc., etc.

Será muy probable que la calle de Embajadores sita detrás de la iglesia de Santa Agueda, tomase este nombre á causa de los que por este tiempo llegaron á Burgos y que los alojarían en este distrito por ser el principal de la ciudad en aquella época.

antes que el de Milán fuese solo. Manifestaron al César que puesto que la guerra estaba rota y sin esperanzas de paz y sus misiones estaban cumplidas, se despedían y le pedían licencia para marchar á sus respectivas naciones. Respondiólos D. Carlos que le pesaba mucho que los reyes y repúblicas á quienes representaban no admitieran lo que tanto convenia á la paz de la cristiandad, pero que si así lo querían que se fuesen, pero que no saldrian de sus reinos hasta que los embajadores que él tenía en Venecia, Francia é Inglaterra (1) estuviesen en lugar donde se pudiese hacer el canje de los unos por los otros, visto lo cual se retiraron á sus posadas.

En la noche del mismo dia Don Lope Hurtado de Mendoza fué á decir de orden del emperador á los embajadores de Francia y Venecia que al siguiente saliesen de la corte; pusiéronseles guardias en las puertas de sus posadas, y al dia siguiente, visto el carácter que las cosas habian tomado, los embajadores de Francia é Inglaterra mandaron á los heraldos de sus reyes á declarar solemnemente la guerra al César.

Con efecto, el miércoles 22 de Enero de 1528 y hora de las nueve de su mañana vinieron á palacio un rey de armas del rey de Francia llamado Guiena y otro del de Inglaterra llamado Clarenceo suplicando que S. M. les diese audiencia, á lo cual M. de Nassao en nombre del emperador les dijo que se la daría entre las diez y las once.

Mandó Don Carlos arreglar una gran sala con un tablado de tres gradas, en el cual se puso una silla real con un gran paño de brocado, y á las once salió el emperador, y sentado que fué, se agruparon en torno de su silla: D. Alonso de Fonseca, arzobispo de Toledo, y el de Santiago D. Juan Tabera, presidente del Consejo real; el obispo de Palencia D. Pedro Sarmiento, el de Tuy, el de Ciudad-Rodrigo Don Diego Maldonado, cura de San Felices de los Gallegos, y el de Valdestillas con una beca puesta;

(1) Cerca del Pontífice al Comendador Herrera, del de Francia Sr. Capino Mantuano y del de Inglaterra Sr. Gaulara.

Don Alvaro de Zúñiga, duque de Béjar, y D. Fadrique Enriquez, almirante de Castilla, subidos y apoyados estos dos últimos sobre los hombros de *Simonete*. Estaban además el marqués de Cenete, el conde de Nassao, un solicitador del marqués de Comares, llamado Chillón, D. Francisco de Zúñiga, conde de Miranda; un enano de Don Beltrán de la Cueva, duque de Alburquerque; un criado de Enrique Alemán, y muchos prelados, grandes señores y caballeros que estaban en la corte. (1)

Estaban los reyes de armas al final de la sala, vestidos de ceremonia, con las cotas de armas dobladas sobre los brazos izquierdos, y adelantándose hácia el César hicieron tres reverencias, viniéndose á colocar el enviado de Inglaterra al lado de la primera grada, y vistiéndose la cota de armas, en nombre de las dos naciones dijo el objeto que traian y esperaban que sus personas serían respetadas y que, concluida su misión, se les mandaría con seguridad á sus respectivas naciones; respondiéndolos el emperador que manifestasen el objeto de su misión, que en sus reinos «ningún displacer les sería hecho.» El rey de armas de Francia leyó un extenso cartel de desafío, (2) haciendo el reto de palabra el de Inglaterra por lo que Don Carlos le mandó que lo diese por escrito y en mano á su primer secretario Juan Alemán, lo cual se hizo.

Durante el acto el semblante del emperador dice un testigo presencial, era grave y majestuoso, *asi cuando oia, como cuando respondia: sonriéndose algunas vezes de oir las desaforadas mentiras, que aquellos reyes d'armas, de parte de sus reyes, se dejaban decir*, (3) pues no ignoraba ya Don Carlos que el Pontífice se habia fugado disfrazándose de mercader y aprovechando el descuido con que era guardado, por carta que de Italia trajo

(1) Biblioteca de Autores Españoles. Tomo XXXVI. CRÓNICA DE DON FRANCISILLO DE ZÚÑIGA. Capit. LXXVIII, pág. 50.

(2) Los carteles como igualmente la respuesta de Don Carlos, se encuentran íntegros en Sandoval. Crónica del emperador al libro XVI del tomo I.

(3) «DOS DIÁLOGOS ESCRITOS POR JUAN DE VALDÉS, AHORA CUIDADOSAMENTE REIMPRESOS.» Pág. 186. Londres. Año de 1850.

un correo la noche antes y de este modo supo tan oportunamente la trascendental noticia.

Con firmeza, aunque con consideración, contestó el rey de España al enviado del de Inglaterra, pero en su respuesta al de Francia, como se merecía el desleal comportamiento de su antagonista, diciéndole: decid al rey vuestro amo que *ha hecho vilmente i ruinmente, en no guardarme la fé, que me dió, por la capitulacion de Madrid. Y: que si él, esto quisiese contradecir, yo, selo manternia, de mi persona á la suya.*

Dirigióse inmediatamente Don Carlos á su primer secretario diciéndole que *proveyese, como en ninguna manera se hiciese enojo ni digesen malas palabras á los dichos reyes de armas.*

Como el emperador tenía ordenado, el dia 22 después de comer salieron todos los embajadores conducidos por Don Lope Hurtado de Mendoza con cincuenta peones y treinta caballos de la guardia del emperador, sin dejar que nadie les hablase, llegando aquel dia á Villaverde que hay tres leguas y el 23 á Poza de la Sal, donde esperaron hasta que se tuvo noticia de los embajadores españoles para efectuar el canje.

Desafiado el rey de España, aquel mismo dia lo manifestó á la ciudad de Burgos (1) y mandó al heraldo español Borgoña á Paris para que dijese al rey lo manifestado. Noticioso Francisco I mandó otro rey de armas con el famoso cartel de desafío particular que tanto ruido hizo en Europa y después en la historia; aceptóle D. Carlos, pero Francisco demostró pocos deseos de mantener su arrogante reto, y así terminó este ruidoso acontecimiento en que tenía puesta la atención toda la Europa.



(1) Véase el documento V del Apéndice.



V.

Abdicación de Carlos I. — Deferencia al concejo de Burgos.
— Doña Ana de Austria. — Magnífico recibimiento que se la
hace.—Felipe III.—Casamiento de su hija con el rey Luis XIII
de Francia.

En 1555, efectuaba Don Carlos con pasmo de la Europa un acto que le convertía del príncipe más poderoso de ella en un simple caballero, abdicando en el palacio real de Bruselas la corona de España en favor de su hijo Felipe II y poco después la de Alemania en su hermano Don Fernando para retirarse á un asilo religioso donde poder pasar con tranquilidad el resto de su vida, después de una existencia de ambición sin reposo y convencido de la vanidad del poder: proyecto que había concebido hacía ya muchos años aun en medio de su mayor grandeza y poderío.

Es tradición que primeramente pensó el César fijar su residencia en el monasterio de Fres del Val, de la orden de San Jerónimo, cerca de la ciudad de Burgos, y que con este objeto mandó edificar en él una habitación; con efecto, la tradición está confirmada al ostentarse en la galería alta del claustro de los Padillas, los blasones de la casa real de España, soportados por el águila imperial de la casa de los Apsburgos y en algunos otros

lugares del ya arruinado monasterio, alternando las columnas con la divisa *Plus ultra*, que adoptó el emperador como jeroglífico de sus altos designios. La comunidad empezó á mandar construir objetos para el culto, de los cuales hemos tenido el gusto de ver una gran batea repujada con las referidas armas, como igualmente un blasón matizado que surmontaba sobre la puerta del aposento destinado al César.

Aconsejado indudablemente el monarca por sus médicos de nuestra cruda y climática temperatura, cambió de dictamen y se decidió por el de Yuste, de clima más benigno.

El 13 de Setiembre de 1556 se embarcaba en Flessingue (Holanda) para España, y después de una penosa travesía y atacado de su antiguo mal de gota, desembarcó en Laredo el día 28 en un estado de gran postración, tal, que hubo necesidad para trasladarle á nuestra ciudad de hacerlo en silla de manos unas veces y otras en litera, llegando en la noche del 13 de Octubre con toda la sencillez de un mero particular, y aunque la antigua cabeza de Castilla tenía hechos los preparativos para recibir el augusto huésped conforme á su antiguo rango, Don Carlos avisó oportunamente para que aquellos honores declinasen en favor de sus hermanas las reinas viudas de Francia y Hungría, que le acompañaban con numeroso séquito de nobles, caballeros y personajes flamencos que formaban su servidumbre, y aquí recibió la hospitalidad del Condestable Don Pedro Fernández de Velasco (hijo de D. Íñigo) aquel monarca de imperecedero nombre en la memoria de los siglos.

El pueblo burgalés le tributó entusiasta y afectuosa acogida; la nobleza quiso hacerle gran homenaje, á lo que el César se opuso haciendo una escepción en favor de nuestro concejo, á quien recibió en pleno al día siguiente de su llegada. Dada la enhorabuena y besadas las manos á D. Carlos por el municipio, el regidor Don Cristóbal de Miranda habló en nombre de la ciudad, é hincado de rodillas se dirigió al monarca con el tratamiento de Sacra Cesárea Católica Majestad, y levantado ma-

nifestó que la ciudad sentía el estado delicado de salud en que se encontraba, pero que esperaba en Dios se repondría pronto; contestóle dándole las gracias, haciendo después recaer la conversación sobre negocios políticos, diciendo al concejo que la cruel enfermedad que tiempo ha venía padeciendo le hacía impotente para llevar las riendas del gobierno de sus vastos dominios, y que ésta y no otra era la causa de haber renunciado á la gobernación de los reinos, y que, aunque tuviese cabal salud, no podría sobrellevar el inmenso peso de la corona del imperio, pero que haría todo el bien que pudiera á dichos reinos y especialmente á nuestra ciudad. (1)

Al siguiente día entre tres y cuatro de la tarde salió el Cabildo Catedral y Ayuntamiento á recibir á las hermanas del emperador desde el arco de Santa María en dirección al de San Gil, y pasado el convento de San Francisco, las encontraron en el camino, el regidor Don Diego Orense en nombre de la ciudad habló á las reinas de Francia y Hungría suplicándolas *la tuviesen en memoria para servirse de ella y de hacerla buena merced y ser buenas intercesoras en favorecerla*. La de Francia le dió las gracias y se ofreció con su hermana á ser buenas intercesoras con el rey Don Felipe en todo lo que á esta ciudad tocase con muy buena voluntad, y prosiguiendo el camino acompañadas de numeroso gentío llegaron á las casas del Condestable, donde se aposentaba su hermano el emperador, y aquí permanecieron en su compañía hasta el día 16, en que continuaron el viaje para Valladolid, en cuya ciudad Don Carlos se despidió tiernamente de toda la familia y continuó su viaje para Yuste.

La monarquía del téntrico y adusto Felipe II también dejó huella en los anales del palacio de los Condestables, no con su persona, sinó con la de su mujer D.^a Ana de Austria, pues educado en el catolicismo y religioso por inclinación se hospedó en el monasterio de San Agustín, lugar más acomodado á sus ideas

(1) En el libro de actas de 1556, al fóllo 123 y siguientes, se halla descrita minuciosamente esta visita que la ciudad hizo al Emperador. Archivo municipal.

y prácticas religiosas, cuando en Setiembre de 1592 pasó por nuestra ciudad á las córtes de Tarazona. (1)

Tres veces viudo este monarca, resolvió volver á tomar estado, eligiendo á la princesa Ana, su sobrina, hija del emperador Maximiliano II y Doña María, hermana de Carlos I; desde Spira fué traída por Flandes á España aquella hermosa princesa, llegando la escuadra al mando del capitán general conde de Bossu el 3 de Octubre de 1570 al puerto de Santander.

Desde Madrid, con fecha 18 del mismo mes, Felipe II decia al concejo de Búrgos, que se hiciese á Doña Ana el recibimiento con solemnidad, sin exigirla el jurar los privilegios de la ciudad, (2) cuya carta se presentó en ayuntamiento del sábado 21, acordando así cumplirlo, y ordenaron un recibimiento brillantísimo que, sin duda, debió dejar grandes recuerdos en la antigua Búrgos, pues según un autor coetáneo fué esta ciudad la primera donde *hizo su entrada solemne y triunfal, por la magnificencia con que sirvió su Cabildo y los naturales, cuya riqueza por el comercio la habia ennoblecido, como ilustrado su antigüedad y varones claros, célebres por sus hazañas ilustre de sus progeñitores, en paz y en guerra siempre dignos de gran nombre y felice recordación.* (3)

El martes 24 de Octubre llegó S. M., no haciendo la entrada por la puerta de San Gil, como parece natural debia hacerla, como más próxima al camino que traía, sino por la de San Martín, por donde siempre en la antigüedad la hicieron los monarcas cas-

(1) Permaneció Don Felipe en nuestra ciudad desde el 6 al 30 de Setiembre, en cuyo tiempo hizo una novena al Santo Cristo de esta ciudad, que su hija la infanta Doña Isabel que le acompañaba habia prometido, con la piadosa intención de que librase á su padre de la peste que reinaba en nuestra ciudad, pues murieron de ella sus dos médicos Vallés Cobarrubiano, maestro complutense é insigne filósofo, y Victoria su compañero y otros de la nobleza.

EL MARQUÉS DE PIDAL. Historia de las Alteraciones de Aragón. Tomo III, pág. 190. Madrid 1862.

(2) Véase el documento VI del Apéndice.

(3) CABRERA. FILIPE SEGUNDO, REY DE ESPAÑA. Tom. II, pág. 80. Madrid 1876.

tellanos. (1) Cerca del Hospital del Rey mandó construir el ayuntamiento *una enrramada* de fresco follaje, dorada armadura y cubierto el cimborrio de brocado para en caso de lluvia poder efectuarse debajo de ella la ceremonia de besar la mano á la ilustre dama.

El ayuntamiento, cabildo, tesorero y oficiales de la casa de la moneda, los caballeros y gente principal, los gremios, los arcabuceros y piqueros de la ciudad, los carros triunfales y las danzas formaban brillante comitiva, que partiendo de la Torre de Santa María y recorriendo lo principal de la ciudad, fué en dirección al puente de los Malatos; llegaron cerca de la referida *enrramada*, y en medio del camino estaba la princesa D.^a Ana acompañada de sus hermanos menores los príncipes Alberto y Wenceslao, damas nobles, el prior de Castilla, hijo del duque de Alba Don Fernando de Toledo, el cardenal arzobispo de Toledo, D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, el duque de Béjar y gente escogida y ricamente equipada, de compañías de infantería Walona, con los airosos uniformes de la casa de Austria. Era Doña Ana *muy agraciada de un talle bien dispuesto, rostro hermoso, tez blanca, presencia majestuosa, edad 21 años, realzada con gracia por el mismo traje del camino, sombrero alto matizado con plumas, capotillo de terciopelo carmesí, bordado de oro á la moda de Bohema*; dió á besar la mano á las comisiones, *pero no al Cabildo de la Santa Iglesia por ser sacerdotes*, y terminada la ceremonia, el regidor D. Cristóbal de Miranda, con frase afectuosa, la dió la bien venida en sencillo discurso, (2) el cual fué contestado por S. M.

Púsose en marcha la notable comitiva; á la cabeza iban:

1.^o El carro triunfal del cacique con cuarenta indios vestidos

(1) Siempre que se contravenia á esta costumbre, *los procuradores de los barrios altos se quejaban alegando que por privilegios aparece, como la práctica constante y antigua que la entrada principal de la ciudad era el arco de San Martín, y por consiguiente que siempre la habían hecho los reyes por él, y suplicaban á la ciudad acogiese su solicitud.*

(2) La alocución puede verse íntegra al folio 308 vuelto, del libro de ACTAS DE 1570.

de sedas de colores, tras él una danza de espadas, otra de negrillos y otra de espadas.

2.º El carro triunfal de los matachines, la danza de los zancos, la de los puñales y la de los jitanos.

3.º El carro triunfal de Vulcano.

Seguían después la milicia de Búrgos con bandera y su capitán Diego Lopez de Arriaga con muy lucida gente de arcabuceros y piqueros; el tesorero de la casa de la moneda á caballo con su hijo portador del estandarte real de la casa, seguidos de los *monederos* á pié en número de ciento cuatro, *todos vestidos en una manera en calzas y juvón blanco y los tafetanes.*

A continuación los oficios con traje de soldados en campaña portadores de las banderas de los gremios; los caballeros y gente principal de la ciudad, todos jinetes, como igualmente dos maceros de S. M. á uno y otro lado y en el centro el cardenal arzobispo de Sevilla y el duque de Béjar entre cuatro reyes de armas. Seguía solo el escribano del ayuntamiento, jinete, como igualmente el Cabildo Catedral, venían después los maceros de la ciudad *vestidos* de terciopelo carmesí morado *hasta los pies*, calzas y ropilla del mismo color, gorras negras y del color del traje las gualdrapas y demás paramentos de los potros que montaban.

A derecha é izquierda y por orden de antigüedad venía el concejo trayendo en medio á la reina, que cabalgaba sobre un *cuartago* conducido del diestro por el caballero mayor conde de Lodrones, que á pié seguía la carrera, cerrando con las compañías de infantería Walóna que venían acompañando á la reina desde Spira.

Para este acto los señores del concejo *se vistieron sus ropas senatorias de terciopelo carmesí, forradas las mangas capillas y delanteras de tela de oro de tres altos y lo demás en raso de Florencia y los ruedos de las dichas ropas de oro riza, calzas y juvones blancos, gorras negras adrezadas y plumas blancas, espadas y dagas doradas, talabartes y bairas negras, zapatos*

blancos y los caballos con *gualdrapas* y *guarniciones de terciopelo, estrivos y frenos dorados.* (1)

Al llegar S. M. á la puerta de San Martín, que estaba revestida con la *tapicería rica de la cámara del regimiento*, se hizo descanso para tomar del dosel en que estaba, el magnífico palio bajo el cual había de hacer su entrada la reina, llevado por individuos del concejo en número de veinte y dos, que eran las varas de que aquel constaba, *fornado en raso carmesí y tela de brocado alcachofado de oro y plata con las armas reales y en las goteras las de la ciudad de Búrgos.*

Así ordenados, al lado izquierdo del señor corregidor Jerónimo Briciano de Mendoza, se colocó el señor marqués de Berlanga, hijo del Condestable de Castilla, emprendiendo la marcha pasando por el sobervio arco levantado por la ciudad (2) frente á la casa del Cid y por el del conde Fernan-Gonzalez en dirección á la puerta real de nuestra Basílica, la que estaba ricamente adornada con dos doseles uno á cada lado y en el pilar que dividia la puerta central (3) un *altarejo* con la cruz rica y las reliquias santas que guarda esta metropolitana, las cuales dió á besar el cardenal arzobispo de Sevilla á S. M. y el dignidad más antiguo á los príncipes de Hungría y Bohemia; entrados que fueron al templo, hicieron oración al Santísimo Sacramento y en la misma forma que llegaron partieron otra vez por el Azogue, y la Coronería, pasando por el arco que se había levantado junto á la puerta alta de la iglesia, dedicado por la ciudad á D. Alfonso

(1) Archivo Municipal. Actas capitulares de 1570. fól. 307.

(2) Ostentaba este arco bultos que representaban al conde Don Diego Porcelo, al juez Nuño Rasura, al conde Fernan-Gonzalez, al Cid, á los siete infantes de Lara, y en rótulos la genealogía de estos hasta Felipe II, con mas los simulacros del «Juramento que hicieron los castellanos ante la estatua del conde Fernan-Gonzalez, de no venir á Castilla sin su señor cuando estaba preso en Leon, y el que tomó el Cid á Alfonso VI en Santa Gadea.»

(3) Este pilar contenía una imagen de Nuestra Señora, y desapareció en 1768 cuando se hizo la desafortunadísima reforma del primer cuerpo de la fachada principal del templo, tal cual hoy existe y es á la luz de la crítica imparcial el padrón mas grande de ignominia que llevar puede en Bellas Artes el siglo XVIII.

VI, que renovó en Búrgos el obispado de Oca destruido por los sarracenos, edificando la primitiva Catedral, que fué como madre y cabeza de todas las iglesias de Castilla y á Don Alfonso VIII fundador del monasterio de Las Huelgas y el Hospital de su nombre.

Siguió la brillante comitiva por las calles de San Llorente, (hoy Fernan-Gonzalez), rua de San Gil y barrio de San Juan, en cuya puerta, y tomando el sitio de aquella y la entrada á la calle de la Puebla, *se levantó un frontispicio á manera de arco muy curioso*, por el cual pasaron dando la vuelta á la *plaza Mayor* (hoy de la Libertad), á la entrada de la cual, entre la casa del Condestable, donde la reina habia de aposentarse, y la del conde de Salinas, (1) *habia otro arco el más soberbio y mejor y demás coste que todos los demás*. Ya empezaba á anochecer cuando llegaron á palacio entre los víctores del pueblo, el volteo de campanas y el ruido atronador de las salvas que se hacian del alcázar con gruesas bombardas.

La fachada principal de la casa de los Velascos estaba adornada con dos centinelas pintados, especie de tenantes, de tamaño extraordinario, *uno con arco y otro con alfange*, que sustentaban los blasones de Felipe II y Doña Ana cimados de la corona imperial. El elegante patio estaba iluminado por una gran antorcha encendida, que sostenia un Neptuno colosal *que sobrepujaba á los tejados*, basado sobre una gran roca con sirenas y otros atributos.

Por la noche estuvo la ciudad iluminada con *muchas invenciones*, y en los *castilletes* que habia sobre la muralla de la ciudad, frente á palacio, juegos de pólvora.

Al dia siguiente no salió Doña Ana de la casa de los Velascos y tuvieron lugar *delante de la ventana* de su aposento las representaciones de *los carros triunfales y danzas en el teatro* y

(1) Conocida modernamente por *La casa de la Salgüera*, estaba situada en el sitio que hoy ocupa la manzana de casas desde la entrada de la calle de la Puebla á la carretera de Francia. Navagero señala este palacio entre los mejores que tenia Búrgos, cuando este embajador estuvo en nuestra ciudad en 1528.

cibdadela contruidos al efecto, como igualmente *un convate de dos sagitarios que despedían fuego por la celada y escudos, lanzas y espadas, que á S. M. pareció muy bien*, terminando con una gran salva que hizo un escuadrón de arcabuceros.

El día 26 oyó la hija de Maximiliano II misa en la Catedral, que celebró el cardenal de Sevilla, y por la tarde presenció en la plaza Menor (hoy Mayor) un brillantísimo *juego de cañas* por cuarenta y ocho individuos vestidos de ricas libreas y vistosos paramentos las cabalgaduras, siguiéronse juegos de pólvora, obsequióse la por la ciudad en casa de Don Diego Alvarez Osorio, desde donde S. M. presenció el espectáculo, *con una merienda, en que hubo todo lo que se pudo haber.* (1) Al día siguiente siguiéronse los regocijos y fiestas con más esplendor, representándose frente al palacio de los Condestables un episodio cuyo argumento estaba tomado de la novela caballeresca *Amadís de Gaula*, (2) el más popular y acaso más importante de los *libros de caballería*, que tan en boga estuvieron por aquel entonces y que bien pronto habian de venir á gloriosa muerte, con el último dado á luz por el príncipe de los ingenios españoles, Miguel de Cervantes Saavedra.

Representóse *la entrega de Oriana cuando el rey Lisuarte la entregó al Emperador de Roma y se la quitaron á Amadís y los de su valía*; componiéndose la armada de *un galeón y diez galeras y una fragata, tan á punto y tan al natural*, dice el cronista y testigo presencial Don Martín de Ramales, escribano del concejo y ayuntamiento, que no faltó el detalle más insignificante en los aparejos, arboladuras, tripulantes, grumetes y artillería de

(1) La casa es la misma que hoy se conoce con el nombre de Casa de Abrantes, en la plaza Mayor, lindante con la del Ayuntamiento y cuya parte posterior conserva todavía el carácter de la época y la anterior dos grandes blasones de los fundadores.

También tiene este edificio pequeña pero honorífica historia, especialmente en la época de *Las Comunidades de Castilla*, en que fué teatro de violentas escenas.

(2) La popularidad de este libro y la venta que alcanzó, lo demuestran las veintinueve ediciones que nosotros sabemos se hicieron de él durante el siglo XVI, dos en Búrgos una en 1563 y otra que fué la última en 1587 por Simón de Aguayo.

las naves. Terminó la fiesta con un torneo de noche, en que se combatió de uno á uno, cuatro á cuatro y doce á doce, y finalizó el espectáculo con juegos de pólvora.

El sábado 28 oyó misa S. M. en el monasterio de San Agustín, y después de comer salió de Búrgos acompañada de la alta servidumbre y de los señores del concejo con dirección á Segovia, donde el dia 12 de Noviembre habian de celebrarse las bodas con aquel rey llamado por sus contemporáneos *el Prudente* y por las generaciones posteriores con más duros sobrenombres, merced á la nebulosidad que envuelve algunos puntos de su vida, pero que no deja por eso de ser la gran figura histórica de su tiempo y de influencia tan poderosa, que al menor vaivén de su cetro, oscilaba toda la tierra, como dice un profundo historiador.

Veintiun años contaba el débil y apático príncipe Felipe III cuando, calientes aún los restos de su padre, fué reconocido y aclamado rey de España y de todos sus estados en 13 de Setiembre de 1598, para que más tarde en sus manos empezase á desmoronarse la poderosa monarquía de la casa de Austria, que habia llegado á abarcar la sexta parte del mundo.

Sin embargo, conservaba España en los países extranjeros, especialmente en Francia, la prepotencia del alto lugar á que la elevaron su civilización, la fuerza de sus armas, la extensión de sus dominios y la inmensidad de sus riquezas, merced á los grandes talentos políticos y militares de Carlos V.

En 20 de Agosto de 1612 firmóse solemnemente un tratado entre los monarcas Luis XIII de Francia y Felipe III de España, con asistencia de los grandes y embajadores de ambas naciones, en que se concertó el doble matrimonio del príncipe heredero español Felipe con Isabel de Borbón, primogénita del difunto rey de Francia Enrique IV, y nuestra infanta Doña Ana con el nuevo rey de los franceses.

Manifestaba el tratado que estos enlaces se hacían «con el fin de asegurar la paz pública de la cristiandad y la amistad perpétua

entre ambos reinos», pero la condición más importante del tratado fué la renuncia que Ana é Isabel hicieron solemnemente á la corona de España y Francia para sí y sus descendientes, á fin de evitar la reunión de las dos coronas en una sola frente.

La delicada salud de la infanta Doña Ana fué causa de que el matrimonio se difriese hasta el año de 1615, eligiendo la ciudad de Búrgos para su celebración.

El martes 15 de Setiembre vino el monarca Felipe III á nuestra ciudad en compañía de sus seis hijos Felipe, Carlos, Fernando, Ana, María y Margarita y los altos dignatarios del estado, aposentándose en los palacios del Condestable (1) y al siguiente dia dieron recepción oficial á las autoridades civiles y eclesiásticas; el Cabildo Catedral fué á felicitar á S. M. á caballo, partiendo la comitiva de la puerta del Sarmental del templo metropolitano, con los porteros delante vestidos con ropones de terciopelo carmesí, después el secretario del cabildo, siguiendo en dos hileras las dignidades, canónigos y racioneros; el arzobispo Don Fernando de Acebedo vestía de morado con los paramentos de la mula del mismo color, llevando el crucero delante y acompañaban á aquel sus criados también jinetes, seguía la carroza del prelado tirada por cuatro caballos y un coche de respeto.

El 18 de Octubre autorizó el casamiento de Doña Ana con el rey de Francia, representado por procurador, que lo fué el duque de Lerma que tenía los poderes, nuestro arzobispo Sr. Acebedo en la basilica, presenciando la ceremonia los grandes, embajadores, damas y gran concurso del pueblo, y lo mismo se hizo en igual dia en Francia entre el príncipe de España y Doña Isabel, hija de Enrique IV de Francia.



(1) Recuerdos de los maestros de ceremonias. M. S. pág. 128. Archivo Catedral.



VI.

Muerte del arzobispo de Burgos.—Felipe IV.—Carlos II.—Su matrimonio con la princesa María de Orleans.—Dinastía borbónica.—Felipe V.—La princesa de Buselois.— Los Capitanes generales de Castilla la Vieja fijan su residencia en el palacio de los Velascos. — Conclusión.

Corría el año de 1629 cuando el mismo ilustre prelado y presidente de Castilla Sr. Acebedo, ya mencionado, en la misma casa de los Velascos entregaba su espíritu á Dios el día 2 de Febrero, *con grande opinión de virtud y santidad*, según la cláusula de su defunción, dejando en el pueblo burgalés grata memoria, especialmente en el templo metropolitano, donde tan perpetuado quedó su nombre merced á su gran munificencia.

Érase el año de 1660, y como consecuencia del tratado celebrado entre Francia y España, conocido en la historia con el nombre de «Paz de los Pirineos», la infanta Doña María Teresa, hija de nuestro monarca Felipe IV, habia de casarse con el joven rey de Francia Luis XIV, dando de este modo término á las guerras que mantenían ambas naciones. De paso para Irun, vino á nuestra ciudad Don Felipe con su hija el sábado 24 de Abril del referido año y se aposentaron en las casas del Condestable.

La antigua corte de Castilla obsequió á los regios huéspedes con grandes fiestas y regocijos públicos, pues no veía el país la gran afrenta y humillación de aquel famoso tratado que no dió á España más que un momentáneo reposo, y el viernes 30 del mismo mes partió Don Felipe con su hija para entregarla al rey de Francia, con quien habia sido desposada, y en Mayo del mismo año se verificó el matrimonio en la ciudad de San Sebastian.

El último monarca de la dinastía austriaca de España, Carlos II, también fué recibido en la casa de los Velascos con la grandeza que siempre usaron estos señores en servicio de sus reyes, con motivo de la ratificación del casamiento y bendiciones nupciales con la princesa María Luisa de Borbón. Dirigía el gobierno de nuestra España el hijo bastardo de Felipe IV, Don Juan de Austria, entre el descontento y las acusaciones públicas, cuando le sugirió la idea de dar esposa á aquel príncipe de constitución enfermiza, que la historia apellida El Hechizado, y que, entregado á merced del poder monástico, habia de dejar á España, pobre, humillada, dividida en bandos y legataria de una guerra civil.

La princesa María Luisa, primogénita del duque Orleans, fué la elegida para esposa del monarca español, y acogido con gusto este pensamiento por el rey Luis XIV de Francia, se mandó á nuestro duque del Infantado con una joya de valor de doscientos mil ducados para la princesa como donación esponsalicia, pues Don Carlos quedó perdidamente enamorado de aquella cuando vió su retrato. El 30 de Agosto de 1679 se celebraron los desposorios por poderes en el castillo de Fontainebleau y empezóse á proveer los oficios y empleos del cuarto de la futura reina, nombrando á la Excelentísima señora duquesa de Terranova camarera mayor y al marqués de Astorga mayordomo, los cuales llegaron á Búrgos el 6 de Octubre acompañados de gran servidumbre de dueñas de honor, doncellas, meninas, las criadas de las damas de la reina llamadas mondongas, con grandes trenes de lujo, pues pasaban de cincuenta las carrozas, muchos coches

de camino, valiosas literas, doscientas acémilas cargadas de viatuallas, todo custodiado por los arqueros del rey; se aposentaron en las casas del Condestable, partiendo al siguiente día en dirección á Francia hasta incorporarse á la princesa.

Dividida se encontraba nuestra ciudad, como el resto de la nación, en bandos que luchaban con aceradas sátiras y monstruosas calumnias; unos seguían la política del padre jesuita alemán Juan Everardo Nithardat, llamados *nithardistas*, y otros por el contrario la de Don Juan de Austria, llamados *austriacos*. El prelado de Búrgos Don Enrique de Peralta y Cárdenas y su clero seguían quizá al jesuita, manifestando su adhesión al no contribuir con generosidad al matrimonio del monarca que á la iniciativa del austriaco era debido y en contraposición á lo propuesto por la reina madre, que propuso á la hija del emperador de Alemania Leopoldo I; empezaron los clérigos por no salir á recibir al rey, como lo hizo el municipio y era costumbre, á Lerma, lo cual no pasó desapercibido para Don Carlos, como igualmente el que se habian negado á dar alojamientos á los personajes de la corte que le acompañaban, pretestando que lo hacían en virtud de privilegio que les eximía de aquella carga, privilegio que también tenía el resto de la ciudad y que no hizo valer, pues conocía que eran circunstancias excepcionales. No dejaba el monarca de conocer que la determinación de los eclesiásticos era una evasiva, pues sabía que á su padre en 1660 le cumplimentaron y no hicieron uso del privilegio referido y admitieron huéspedes.

El domingo 5 de Noviembre entró en nuestra ciudad el monarca Don Carlos acompañado del Condestable de Castilla Don Ínigo Fernández de Velasco, su mayordomo mayor el Patriarca de las Indias D. Antonio de Benavides, el duque de Medinaceli, el de Ijar Don Antonio de Toledo, primogénito del de Alba, y muchos de la grandeza. El cabildo catedral con toda solemnidad fué á dar la bienvenida á S. M., pero no le recibió por los motivos ya antes indicados, como igualmente *al prelado, quien de*

ésta pesadumbre y otras del patriarca le sobrevino calentura, (1) que agravándose de día en día puso fin á su existencia, no pudiendo resistir su abanzadísima edad (85 años) aquel golpe descargado á la dignidad del descendiente de los reyes de Navarra y uno de los primeros próceres del reino. El mal estado de los caminos hizo que la princesa no llegase á Búrgos el día señalado, por lo que impaciente ya el rey y alentado por su amorosa pasión, salió el día 19 al encuentro de su prometida á la villa de Quintanapalla, conocida también en ésta época con el nombre de Quintana de las Torres, donde habia pernoctado acompañada de su aya la mariscal de Clerambaut camarera mayor, el duque de Harcourt embajador extraordinario y muchas damas de la nobleza de Francia, en cuya villa por primera vez se vieron y saludaron los augustos novios y se ratificaron las bodas ante el patriarca de las Indias, regresando en el mismo día á Búrgos, que los recibió entre los vítores y aclamaciones del pueblo, que no veía las intrigas y maquinaciones palaciegas de los turbulentos cortesanos.

El cabildo catedral reconoció la falta cometida con el rey, y aprovechando la venida de la reina, con toda ceremonia fué al palacio de los Velascos á dar la bienvenida á SS. MM. el día 21 á las once de la mañana; pero muy reciente todavía la ofensa, Don Cárlos no le recibió entonces, señalándole audiencia para las tres de la tarde, *que fué singular demostración de su sentimiento*, dice el cronista Arriaga.

La población obsequió á los monarcas con suntuosísimas fiestas de torneos, saraos, comedias por la compañía de Don Antonio de Carbajal, comparsas representando animales, los oficios y las artes, arcos de homenaje, luminarias en las murallas, juegos de pólvora confeccionados por los pirotécnicos de Viana y Navarra, toros que rejonearon los caballeros del

(1) «Noticias curiosas de algunos hechos que han tenido lugar en Búrgos desde el año 1654 hasta 1689, por el licenciado José de Arriaga y Mata, beneficiado en la parroquia de San Lesmes. M. S.» De nuestra propiedad.

municipio, para cuya gran fiesta mandó éste pintar la plaza Mayor de una manera simétrica, imitando ladrillo, al pintor Domingo de Caçares, vecino de nuestra ciudad. (1)

El día 23 partieron los reyes para Madrid, no sin haber antes hecho algunas mercedes á los individuos del concejo y particulares, de hábitos, gajes, oficios de caballerizos, etc. etc., dando el título de vizconde de Amaya á Don Manuel Orense, alférez mayor de la ciudad, y negándose á proveer algunas peticiones que se le hicieron por el clero, que dijo las resolvería en la corte.

El advenimiento de la casa de Borbón al trono de España, también habia de dejar impreso un recuerdo en el palacio de los Velascos.

Muerto Carlos II, el cardenal Portocarrero, arzobispo de Toledo y gobernador del reino, apoyado en el testamento del monarca, se apresuró á proclamar por rey de España al duque de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia, bajo el nombre de Felipe V, ayudado del inmenso poder de la nación francesa.

El 4 de Enero de 1701 abandonaba para siempre la corte de Francia el nuevo monarca español, dirigiéndose á la capital de sus nuevos estados, acompañado del duque de Harcourt, el marqués de Lauville, el conde de Ayen y deslumbradora comitiva de cortesanos y palaciegos. En Burdeos se les incorporó el Condestable de Castilla, que se habia adelantado para felicitar á Don Felipe, y juntos entraron en Búrgos el 6 de Febrero entre las aclamaciones y el regocijo del pueblo entusiasmado, que contemplaba al nuevo monarca joven, gallardo, apuesto y valiente en contraposición al pusilánime y desdichado Carlos II.

Aposentóse en las casas de los Velascos, y el día 8 por la mañana visitó el monasterio de las Huelgas, oyendo misa á las

(1) Con motivo de estas fiestas se pintó la entrada de la puerta de Santa María, que se renovó este año con plausibles geroglíficos y costosos gustos, y no en 1600 para recibir á Don Felipe III y Doña Margarita de Austria, como manifestaron los tres vocales de la comisión provincial de monumentos históricos y artísticos de Búrgos en el informe que dieron acerca del origen y significación de las pinturas é inscripciones descubiertas en 1878 en el ingreso del referido arco.

siete, que celebró nuestro arzobispo Don Juan Isla, sin que la crueldad del clima arredrase al rey, pues dice la memoria que era *el tiempo frísimo* y con nieves. El 9 miércoles de ceniza, después del prelado habérsela impuesto en la Catedral, partió á las siete de la mañana para la corte, no sin que la ciudad de Búrgos despidiese con aclamaciones del más vivo entusiasmo al monarca de la nueva dinastía, que abrigaba la esperanza de que era el encargado de dar principio á la regeneración de España, por desgracia no realizada.

Algunos años más tarde el 6 de Febrero de 1723 era recibida en la ya histórica casa del Cordón la tierna princesa Felipa de Buselois, cuarta hija del duque de Orleans, que, acompañada del duque de Osuna, conde de Lemus y otros magnates, venía desde Francia para contraer matrimonio con el infante D. Carlos, hijo de Felipe V; pero la corta edad de los contrayentes hizo que solo pudiera estipularse de futuro.

Muy entrado ya el siglo presente, (1) desde el 17 de Junio de 1861 los capitanes generales de Castilla la Vieja trasladaron su residencia al palacio de los Velascos y en él moraron hasta el 28 de Marzo de 1866 en que la reina Isabel II, á propuesta del ministro de la guerra D. Leopoldo O'Donnell, suprimió la capitania general de Búrgos, sin responder á las exigencias de una buena organización militar.

Reconocida esta sinrazón y en virtud de reclamaciones de nuestro municipio, cabildo y clero parroquial, capitán general de Castilla la Vieja y los ayuntamientos de Aranda de Duero, Roa, Miranda de Ebro, Belorado, Sedano, Briviesca, Villadiego y Villarcayo; D. Amadeo I de Saboya, aquel monarca caballeroso que abdicó la corona de España en las mismas Cortes de quien

(1) En 1853 se denunció y derribó por amenazar ruina la mitad de la torre del palacio que hace esquina á la calle de la Puebla, y al volverla á levantar se suprimieron las ventanas sin tener en cuenta el razonado informe que se dió con este motivo, en el que se decía que debía dejarse lo más imitada á la otra torre, por ser el edificio digno de ser restaurado en esa forma.

la habia recibido, la restableció en 22 de Marzo de 1872, y desde esta fecha hasta el presente sigue instalada en el tantas veces referido palacio.

Lo compendiosamente relatado creemos es más que suficiente para demostrar que el edificio llamado Casa del Cordón merece ser respetado y declarado monumento nacional histórico y artístico, ¡y quiera Dios que la ciudad de Búrgos, tan preclara en todas las épocas de la historia, se precie como pueblo civilizado de conservarle con religioso respeto, pues es monumento sobre cuyas piedras está escrita la historia de la ciudad desde el siglo XV y pregona por lo tanto la civilización, las glorias de su pasado y la inspiración de sus preclaros hijos! ¿Verá la antigua Cabeza de Castilla con indiferencia su destrucción? Creemos que no, y le guardará perpétuamente para memoria de sus fundadores, gloria de los artistas que le levantaron y orgullo del pueblo que le tiene.

No dejamos de conocer que habrá quien suponga que nuestras manifestaciones á *conservar lo antiguo* son hijas de una tendencia marcada contra las reformas que el estado actual de la civilización exige, ¡.....!

Protestamos sinceramente de tan errónea idea; antes por el contrario, somos progresistas (en la verdadera acepción de la palabra), miramos adelante y por lo tanto á las actuales necesidades sociales y al espíritu del tiempo en que vivimos, sin que por esto reneguemos en absoluto del pasado, y son nuestros ideales aunar en cadenciosa fórmula la tradición con el progreso.



APÉNDICE.



Como complemento de esta Monografía, trascribimos los seis documentos diplomáticos, originales y, según creemos, inéditos, á que hacemos referencia en el cuerpo de aquella, los cuales guarda el Archivo Municipal de Burgos.

Hacemos la copia con sujeción á las reglas generalmente seguidas en esta clase de trabajos: trascribimos las abreviaturas descifradas, la ortografía la alteramos unicamente escribiendo con letra mayúscula los nombres propios de persona ó de lugar, que algunas veces en los originales están con minúscula, y la puntuación para mejor comprender la expresión y sentido del documento.

I.

Cédula real en que la reina Doña Juana da noticia oficial á la ciudad de Búrgos de la muerte de su marido Don Felipe **El Hermoso**. Está solamente firmada por los señores de su consejo.

✠=Doña Juana, por la gracia de Dios Reyna de Castilla, de Leon, de Granada, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordoba, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar e de las islas de Canaria e de las Indias e tierra firme del mar oceano; Princesa de Aragon e de las dos Sicilias e de Jerusalem, Archiduquesa de Austria, Duquesa de Borgoña e de Brabante, ectra, Condesa de Flandes e de Tirol, ectra; Señora de Vizcaya e de Molina, ectra. A vos el Concejo, justicia, Regidores, caballeros, escuderos, oficiales e omes buenos de la noble Cibdad de Burgos, salud e gracia. Sepades que el viernes que agora paso, que fueron veinte e cinco dias deste presente mes de Setyembre, a medio dia plugo a nuestro Señor de llevar para sy al Serenisimo Rey Don Felipe mi Señor, que santa gloria aya, de lo qual yo tengo aquel dolor e angustia que por caso tan grande devo tener; y asy para os facer saber esto como otras cosas que tengo acordadas de facer, cumplideras a mi servicio e a la paz e sosiego destos mis Reynos e Señorios, mande dar esta mi carta para vosotros. Por lo qual vos mando que luego fagays por su Señoria en esa dicha Cibdad Sacreficios e osequias segund e de la manera que los fisisteis por la Reyna mi Señora madre, que santa gloria aya, con tanto que no tomeys gerga. (1) E asy mismo vos mando que con

(1) Que las lobs y capirotos que habian de usar en los lutos no fuesen de *gerga*, sinó de paño negro, como así lo acordó el Concejo.

aquella fidelidad e lealtad que soys obligados esteys en toda paz e sosiego e vos junteys con el mi Corregidor desa dicha Cibdad e con sus oficiales e los favorescays en todas las cosas que con-
 vengan de se facer para la exemcion de mi justicia e paz e so-
 siego desa dicha Cibdad, e useys con el dicho mi Corregidor e
 con los dichos sus oficiales durante el tiempo por que fue pro-
 veydo segund e como se contiene en la carta de corregimiento
 que le fue dada. Ca para usar e exercer el dicho oficio e cumplir
 e executar la mi justicia si necesario es, por esta mi carta le doy
 poder e facultad; e sy enesa dicha Cibdad non Aveys Rescibido
 fasta agora al dicho mi Corregidor, vos mando que luego le res-
 cibays sin poner en ello escusa ni dilacion alguna e syn esperar
 para ello otra mi carta nin mandamiento, segunda nin terci-
 a yusion. E non fagades ende al. Dada en la Cibdad de Burgos a
 veinte y nueve dias del mes de Setiembre de mil e quinientos
 e seis años.—Epischopus Burgensis.—Ferdinandus Tello, Licen-
 ciatus.—Doctor Carbajal.—Licenciatus Polanco.—Licenciatus
 de Aguirre. = Yo Bartolome Ruyz de Castañeda, Escribano
 de Camara de la Reyna nuestra Señora, la fice escrebir con
 acuerdo de los del su consejo. (En el sobre hay un sello de
 placa de gran módulo, con escudo á cuarteles de los diferentes
 estados de Doña Juana y D. Felipe, y al circuito en caracteres
romanos restaurados dice):=PHILIPUS ET JOHANA DEI GRATIA REX
 ET REGINA CASTELLÆ. LEGIONIS. GRANATÆ. ECTRA. PRINCIPES ARA-
 GONIS ET UTRISQUE SICILLÆ. ARCHIDUCES AUSTRIÆ. DUCES BURGUNI
 ET BRABANTE. COMITES FLANDRI ET TIROLIS. ECTRA.

II.

Escritura en que Don Fernando V de Aragón incorpora el reino de Navarra á Castilla.

✠—En la cibdad de Burgos, cabeza de Castilla, Camara de la Reyna nuestra Señora, lunes a honze dias del mes de Junio, año del nascimiento del nuestro Señor y Salvador Jesucristo de mill e quinientos e quince años, estando en una sala baxa de las casas del Conde estable de Castilla, que son en la dicha cibdad donde posa el muy alto catholico e muy poderoso principe el Rey don Fernando nuestro Señor, administrador e gobernador destos Reynos de Castilla, de Leon, de Granada, ectra, por la muy alta e muy poderosa princesa la Reina Doña Juana nuestra Soberana Señora su hija y estando y presentes el muy magnifico e muy Reverendo Señor Don Juan de Fonseca, obispo de la dicha cibdad de Burgos, capellan mayor de su alteza, y el magnifico Señor don Fernando de Vega, comendador mayor de Castilla y presidente del Consejo de las ordenes, presydenes de las cortes que por mandado de su alteza se hacen y celebran enesta dicha cibdad y el licenciado Luis Zapata, letrado de las dichas cortes, y el doctor Caravajal, asistente de las dichas cortes, todos del Consejo de la Reina nuestra Señora. E en presencia de nos Pero de Quintana, Secretario y del Consejo de su alteza, y Bernabe Ruiz de Castañeda e Pero de Çuazola, escribanos de las dichas cortes, estando presentes en la dicha sala Pero de Cartajena e Garcia Ruiz de la Mota, procuradores de cortes por la cibdad de Burgos, e Luis Barba e Fernando de Villafañá, procuradores de cortes por la

cibdad de Leon, e Fernando de Avalos e el jurado Francisco de Avila, procuradores de la cibdad de Toledo, e Francisco de los Cobos e Juan Alvarez Zapata, procuradores de cortes por la cibdad de Granada, e don Juan de Guzman e Gutierre Tello, procuradores de cortes por la cibdad de Sevilla, e don Diego de Cordoba e don Francisco Pacheco, procuradores de cortes por la cibdad de Cordoba, e Alonso Pacheco e Diego de Lara, procuradores de cortes por la cibdad de Murcia, y el licenciado Jorje Mexia e Xristobal de Berrio, procuradores de cortes por la cibdad de Jaen, y don Alonso de Acebedo y Alonso Rodriguez de Fonseca, procuradores de cortes por la cibdad de Salamanca, y Hernando de Ledesma e Alonso Ordoñez de Villaquiran, procuradores de cortes por la cibdad de Zamora, y Sancho Sanchez de Avila y el licenciado Juan de Henao, procuradores de la cibdad de Avila, y Diego Lopez de Samaniego e el bachiller Alonso de Miranda, procuradores de cortes por la cibdad de Segovia, y Luis Carrillo de Albornoz e Francisco Alonso Cherino, procuradores de cortes por la cibdad de Cuenca, y el Comendador Xristobal de Santisteban e Juan de Duero, procuradores de cortes por la Villa de Valladolid, e Antonio de Deza y el licenciado Xristobal Vazquez de Acuña, procuradores de cortes por la cibdad de Toro, e Juan de Barrionuevo e Fernando de Morales, procuradores de cortes por la cibdad de Soria, e don Iñigo de Arellano y el Doctor Francisco de Medina, procuradores de cortes de la cibdad de Guadalajara, e Francisco de Herrera e Rodrigo de Luxan, procuradores de cortes por la Villa de Madrid. Vino a la dicha sala, estando en ella los dichos señores presidentes letrado e asistente y procuradores en cortes, el ilustre y muy magnifico Señor Don Fadrique de Toledo, duque de Alva, marques de Coria, eotra, y asentado en medio de los dichos presidentes, dixo a todos los suso dichos a alta e yntelegible boz, quel dicho Rey don Fernando nuestro Señor les enbiaba a decir que ya sabian como el Papa Jullio, de buena memoria, le proveyo del Reino de Navarra por privacion que del dicho Reyno su

santidad fizo á los Reyes don Juan de Labrit y doña Catalina su muger, Rey y Reyna que fueron del dicho Reino, porque siguieron y ayudaron al Rey Luis de Francia, que perseguia a la Iglesia con armas y con cisma para que fuese de su alteza el dicho Reyno y pudiese disponer del en vida o muerte a su voluntad; y que su alteza por el mucho amor que tenia a la dicha Reyna doña Juana nuestra Soberana Señora su hija y por la mucha obediencia quella le habia tenido e tiene y por el acrecentamiento de sus Reynos e Señorios, y asy mismo por el mucho amor que tiene al muy alto e muy poderoso principe don Carlos nuestro señor, como á fijo e nyeto y por el bien y acrecentamiento de la corona Real destes Reynos de Castilla, de Leon, de Granada, ectra, el dicho Rey Don Fernando nuestro señor, para despues de su vida, daba el dicho Reyno de Navarra a la dicha Reyna doña Juana nuestra Señora su hija, e desde agora lo incorporaba e yncorporo en la corona Real destes dichos Reynos de Castilla, de Leon, de Granada, ectra, para que fuese de la dicha reyna nuestra Señora e despues de sus largos dias del dicho principe nuestro Señor y de sus herederos y subcesores enestos dichos Reynos de Castilla, Leon y Granada, ectra, para siempre jamas: y dicho lo susodicho por que entre los procuradores de Burgos y Toledo avia alguna diferencia, como suele, sobre qual dellos ha de hablar primero, los dichos presidentes de las dichas cortes en nombre de la Reyna nuestra Señora dixeron: Toledo hara lo que su alteza mandare, hable Burgos. Luego los dichos procuradores de la dicha cibdad de Burgos por sy y en nombre de todos los otros procuradores de cortes que alli estaban presentes, dixeron: que por larga yspiriencia e muchas buenas obras y mercedes se avia visto el mucho amor que su alteza tenia siempre a la Reyna nuestra Señora y a su subcesor y a estos Reynos, y que continuando su loable costumbre y entrañable amor facia la dicha merced a su alteza y a sus subcesores y a estos dichos Reynos y por ello besan las manos de su alteza: y todos los dichos procuradores de suso declarados y cada uno por sy dixeron, que en

nombre de sus cibdades e villas y destos Reynos de Castilla y Leon y Granada derian lo mismo; testigos que a ello fueron presentes son todos los suso dichos. E despues desto en la dicha cibdad de Burgos a siete dias del mes de Jullio del dicho año, estando el muy alto e muy poderoso principe el Rey Don Fernando nuestro Señor Rey de Aragon e de Navarra e de las dos Secilias, de Jerusalem, eetra, administrador e gobernador destos Reynos de Castilla e de Leon, e de Granada, por la muy alta e muy poderosa princesa la Reyna Doña Juana nuestra Soberana Señora su hija, en una quadra de las casas del Conde estable de Castilla, que son en la dicha cibdad donde su Catholica magestad posa, e estando ay presentes el muy magnifico e muy Reverendo señor Don Juan Rodriguez de Fonseca, Arzobispo de Rosano, Obispo de Burgos e capellan mayor de su alteza, e el muy magnifico señor don Fernando de Vega, comendador mayor de Castilla e presidente del consejo de las ordenes, presidentes de las dichas cortes, e el licenciado Zapata, letrado de las dichas cortes, e el dotor Caravajal, asystente de las dichas cortes; todos del Consejo de su alteza e en presencia de nos Pero de Quintana, Secretario e del Consejo de su alteza, e Bernabe Ruiz de Castañeda, escribano del consejo, e Luis Delgadillo, escribano de las dichas cortes, e estando presentes en la dicha quadra ante su alteza Pero de Cartajena e Garcia Ruiz de la Mota, procuradores de cortes por la cibdad de Burgos, e Luis Barba e Fernando de Villafañá, procuradores de cortes por la cibdad de Leon, e Fernando de Avalos e el jurado Francisco de Avila, procuradores de cortes de la cibdad de Toledo, e Francisco de los Cobos e Juan Alvarez Zapata, procuradores de cortes por la cibdad de Granada, e Don Juan de Guzman e Gutierrez Tello, procuradores de cortes por la cibdad de Sevilla, e don Diego de Cordoba e don Francisco Pacheco, procuradores de cortes por la cibdad de Cordoba, e Alonso Pacheco e Diego de Lara, procuradores de cortes por la cibdad de Murcia, e el licenciado Jorje Mexia e Xristobal de Berrio, procuradores de cortes por la cibdad de

Jaen, e don Alonso de Acebedo e Alonso Rodriguez de Fonseca, procuradores de cortes por la cibdad de Salamanca, e Francisco de Ledesma e Alonso Ordoñez de Villaquiran, procuradores de cortes por la cibdad de Zamora, e Sancho Sanchez de Avila e el licenciado Juan de Henao, procuradores de cortes de la cibdad de Avila, e Diego Lopez de Samaniego e el bachiller Alonso de Miranda, procuradores de cortes por la cibdad de Segovia, e Luis Carrillo de Albornoz e Francisco Alonso Cherino, procuradores de cortes por la cibdad de Cuenca, e el Comendador Xristobal de Santisteban e Juan de Duero, procuradores de cortes por la villa de Valladolid, e Antonio de Deza e el licenciado Xristobal Vazquez de Acuña, procuradores de cortes por la cibdad de Toro, e Juan de Barrionuevo e Francisco de Morales, procuradores de cortes por la cibdad de Soria, e don Iñigo de Arellano e el doctor Francisco de Medina, procuradores de las dichas cortes de la cibdad de Guadalajara, e Francisco de Herrera e Rodrigo de Luxan, procuradores de cortes por la villa de Madrid: e luego el dicho Rey nuestro Señor dixo a todos los dichos procuradores de las dichas cortes que presentes estaban: que ya sabian como el duque de Alva les avia dicho de su parte, estando juntos en cortes, quel Papa Jullio, de buena memoria, le proveyo del Reyno de Navarra por pribacion que del dicho Reyno su Santidad hizo a los Reyes don Juan de Labrit e doña Catalina su muger, Rey e Reyna que fueron del dicho Reyno de Navarra, por que siguieron e ayudaron al dicho Rey Luis de Francia, que perseguia la Iglesia con armas e cisma, para que fuese de su alteza el dicho Reyno e pudiese disponer del en vida o en muerte a su voluntad, e que su alteza por el mucho amor que tenia a la dicha Reyna Doña Juana nuestra Soberana Señora su hija, e por la grand obediencia quella le ha tenido e tiene, e por el acrecentamiento de sus Reynos e Señorios, e asi mismo por el mucho amor que tiene al muy alto e muy poderoso principe Don Carlos nuestro señor como a hijo y nieto, daba para despues de sus dias el dicho Reyno de Navarra a la dicha Reyna Doña Juana nuestra señora

su hija, e lo encorporaba e encorporo en la corona Real destos dichos Reynos de Castilla e de Leon e de Granada para que fuese de la dicha Reyna nuestra señora e despues de sus largos dias del dicho principe su hijo nuestro señor e de sus herederos e subcesores en estos dichos Reynos de Castilla e de Leon e de Granada, e para siempre jamas: e que porque fuesen ciertos que su yntencion siempre habia sido y hera de acrecentar la corona Real de Castilla e de Leon e de Granada, como por ynspiriencia lo abian visto; que agora su alteza ratificando e aprobando lo suso dicho daba e dió para despues de sus dias el dicho Reyno de Navarra a la dicha Reyna Doña Juana nuestra Señora su hija, e que desde agora lo encorporaba e encorporo en la corona Real destos dichos Reynos de Castilla e de Leon e de Granada para que sea de la dicha Reyna nuestra Señora, e despues de sus largos dias del dicho principe nuestro Señor e de sus herederos e subcesores en estos Reynos de Castilla e de Leon e de Granada para siempre jamas, e que su alteza mandaba que de las cosas que tocasen a las cibdades e villas e lugares del dicho Reyno de Navarra e a los vecinos dellas conosciessen desde agora los del consejo de la dicha Reyna Doña Juana nuestra señora, e administrasen justicia a las dichas cibdades e villas e lugares del dicho Reyno e a los vecinos dellas que ante ellos la vinieren a pedir de aqui delante, guardando los fueros e costumbres del dicho Reyno. E luego los dichos procuradores de la dicha cibdad de Burgos e todos los otros procuradores de cortes que alli estaban presentes dixeron: que en nombre destos dichos Reynos de Castilla e de Leon e de Granada recibian la dicha merced que su alteza facia á la Reyna nuestra Señora e a sus subcesores e a estos dichos reinos, del dicho Reyno de Navarra, e por ello besaron las manos á su alteza, e lo pidieron por testimonio a nos el dicho secretario e escribanos de las dichas cortes, de lo qual fueron testigo que á ello fueron presentes los dichos Señores Obispo de Burgos, Arzobispo de Rosano e el comendador mayor de Castilla, e el licenciado Zapata e Dotor Carbajal. = Va sobre

raydo una E.—Yo el dicho Bartolome Ruiz de Castañeda, escribano de camara e escribano del consejo de la Reyna nuestra Señora e escribano de las dichas cortes, presente fui a lo que dicho es, en uno con el dicho secretario Pero de Quintana e con los dichos Pero de Çuazola e Luis Delgadillo, escribanos de las dichas cortes, e por ende fiz á aqui este mio signo en testimonio de verdad (hay un signo). = Bartolome Ruiz.

III.

Carta particular del Condestable de Castilla á la ciudad de Búrgos, en que manifiesta que con el favor de ella se habia ganado la batalla de Villalar.

✠=Magnificos Señores. Por no tener espacio, nos escribi con mi sobrino Francisco Sarmiento la buena nueva de la batalla que con el favor de esta leal cibdad se desbarato el martes veinte e tres del presente dia de Señor San Jorge; pidos Señores por merced me perdoneis que por recojer el campo no pude escribir mas de dos renglones a la Duquesa. (1) A Dios sean dadas gracias, ello se despacho como vosotros lo deseais, y fueron presos Juan de Padilla y Juan Bravo y Francisco Maldonado, y ayer miercoles se degollaron e oy Jueves vine aqui a Simancas, donde se asento el Real; lo que sucediere os hare saber. Guarde Nuestro Señor e acreciente vuestras magnificas personas y estado. Del Real de Simancas a 25 de Abril. = De la muerte de Juan Bravo me ha pesado quanto se puede decir, asi por el como prencipalmente por su madre y hermanos, a todos perdone Dios. A lo que Señores mandedes. = El Condestable.

(1) Doña María de Tovar su mujer, duquesa de Frias.

En el coro del monasterio de Santa Clara, en la villa de Medina de Pomar, tienen su enterramiento el Condestable y su esposa: ésta falleció en Ampudia el 30 de Noviembre de 1527 y Don Íñigo en Madrid el día 17 de Setiembre de 1528; así resulta de una lápida que hemos visto en la iglesia de dicho monasterio.

IV.

Real cédula en que el emperador Carlos V da noticia á nuestra ciudad de la victoria conseguida en Pavía.

✠ = El Rey. = Concejo, Justicia, rregidores, caualleros, escuderos, oficiales y homes buenos de la Cibdad de Burgos; ya sabeis como el rrey de Francia con muy grand exercito paso en persona a Ytalia con fin de tomar y usurpar las tierras de nuestro Ynperio y el nuestro rreyno de Napoles, donde habia enviado al duque de Alvania con jente á lo conquistar y tenia cercada la cibdad de Pavía; agora sabed quel dia de Santo Matia dia de nuestro nascimiento, que fueron veinte y cuatro de Hebrero, aunque el dicho rey de Francia por tener su campo en sitio muy fuerte y a su proposito no tenia voluntad de aceptar batalla, fuele forçado por que nuestro exercito paso con no pequeño trabajo adonde estava, yasi la dieron; plugo á Nuestro Señor, que sabe cuan Justa es nuestra causa, de darnos vitoria: fue preso el dicho rey de Francia y el principe de Brarne, señor de Labrit, y otros muchos cavalleros principales, y muertos el almirante de Francia y Musser (1) de La Qamulla y Musser de La Paliza y otros muchos, de manera que todos los principales que alli se allaron fueron muertos y presos; escriven que de su campo murieron mas de diez y seis mil hombres y del nuestro fasta cuatrocientos; por todo he dado y doy muchas gracias á Nuestro Señor, y asi se las devemos todos dar, por que espero que esto sera causa de una paz universal en la Cristiandad, que es lo que yo siempre he deseado.

(1) Dice Musser por Messer, palabra francesa que significa un título de honor.

Acorde de hacer os lo saber por que se que os alegrareis dello, como es razon. De Madrid á XXII de Marzo de quinientos e veinte e cinco años.=Yo el Rey.=Por mandado de su Magestad, =Francisco de los Cobos.

V.

Real cédula del emperador Carlos V, en que da cuenta á la ciudad de Búrgos como las potencias de Francia é Inglaterra habian declarado á estos reinos guerra á sangre y fuego, después de haber faltado el rey de Francia á su juramento.

✠ = El Rey. = Concejo, Justicia, et Regidores, caualleros y Oficiales et homes buenos de la cibdad de Burgos. A todos es notorio que la prencipal causa porque yo oue por bien de soltar al Rey de Francia teniéndole en estos Reinos preso, fue pareciendo que de lo que con el se asento e capituló se seguia paz universal a la cristiandad, que es lo que yo siempre mas e deseado, por poderme mejor enplear en guerra contra ynfieles, y el no mirando la buena hobra que de mi recibio e la fee y juramento que hizo de guardar y conplir lo capitulado ho de tornar a la prision en que estaua, luego como se vio libre hizo ligas e confederaciones con algunos principes y potentados para nos facer guerra, como despues nos la A fecho, e me embio sus embaxadores pidiendo hotras nuevas capitulaciones, e como quier que no habia causa para alterar los fechos como mi prencipal fin a sido querer siempre la paz asi con el dicho Rey de Francia como con los hotros principes cristianos con quien El sea Aliado, hobe por bien de tornar a tratar de nueuo e dexar mucho de lo que antes estaua asentado E habia benido en conceder á sus embaxadores lo que pedian, de manera que ellos estauan contentos segund la comysyon que trayan; pero el Rey de Francia ny ellos no quysieron dar seguridad de lo que se asentaua ny sacar sus exercitos que tyene en Ytalia, guerreando mys tierras e tomando et ocupando algunas dellas; antes me pedyan que primero yo les mandase

entregar los hijos del dicho Rey de Francia que Aca estan en Rhenes para que los lleuasen libremente á Francia, lo cual no hera cosa que convenya ny se debya facer, pues sy el tubiese libres sus hijos, que es lo que desea mas, en su mano estaria la guerra, y habiendo faltado su juramento y fe thenyendo los aca en rhenes, menos seguridad se podia thener para en lo de adelante no los tuuiendo, y lo que yo les concedya segund hera mucha ventaja suya no lo ficiera por la grand razon que tengo y por lo que toca a la auctoridad de nuestra Real persona, sino fuera thenyendo delante como tengo el seruicio de Dios Nuestro Señor y por escusar los grandes dapños que de las tierras resultan e por bien de los subditos e naturales de estos Reynos e del trato e comerecion de ellos, y por thener mejor causa ante Dios para la guerra, an aprouechado tan poco nuestros cumplimientos, que despues de aber entendido de my sus embaxadores todas estas causas e justificaciones e conociendo claramente el prouecho que su Rey Rescivia, como su fin siempre a sido no querer la paz, hoy dia de la fecha desta, con reys de armas, en nombre del dicho Rey de Francia e del Rey de Inglaterra que con malas informaciones y engaños le traxo á su proposito, an desafiado nuestra persona Real, hofreciendonos guerra a fuego e a sangre a nos y a nuestros subditos; estoy muy satisfecho de auer cumplido lo que en esto deuo y de no ser causa de las muertes et males que dello sucederan, y espero en Nuestro Señor que, segund mi causa es tan justificada, me ayudara como hasta aqui lo ha fecho. Acorde de daros parte de todo como es razon; de Burgos á XXII dias del mes de Enero año de mile e quinientos e veinte et hocho años.= Yo el Rey.= Por mandado de su Magestad,=Francisco de los Cobos.

VI.

Real cédula de Don Felipe II, en que advierte al concejo de Búrgos, no obligue á jurar los privilegios de esta ciudad, al recibir en ella á su mujer Doña Ana de Austria.

✠=El Rey.=Concejo, Justicia, Regidores, Caulleros, Escuderos, Oficiales, y homes buenos de la muy noble y muy mas leal ciudad de Burgos, Cabeça de Castilla nuestra Camara. Sabido he la voluntad y obras con que haueis entenendido en proouer las cosas necesarias para la entrada y recibimiento de la Serenisima Reyna mi muy cara y muy amada muger. Y si bien no me ha sido nueuo, sino muy conforme á lo que de vosotros se esperaua, y a lo que siempre ha acostumbrado hacer essa ciudad, tengo este por muy particular y acepto servicio. Y como tal os lo agradezco mucho. Y aunque no dubdo teneis bien entendida la solemnidad y ceremonias que en semejantes casos se acostumbran, y deueis guardar con la Reyna todauia, os he querido mandar aduertir, que en todo y por todo han de ser las mismas que hizierades a mi propia persona, saluo que la Reyna no ha de jurar vuestros priuilegios.=De Madrid a XVIII de Octubre M.D.LXX. =Yo el Rey:= Por mandado de su Magestad, =Gabriel de Çayas.

ADVERTENCIAS.

Para suplir una falta de nuestra moderna tipografía, nos hemos visto precisados á emplear las *ff* al transcribir algunos textos antiguos, á las que fácilmente dará el lector el valor del signo que representan.

A la nota de la página LXIII hay que añadir el siguiente complemento, que un descuido involuntario hizo no se pusiera en el lugar correspondiente:

«Se decoró el intrados del arco con las dichas alegorías y se dispuso el portal para en él recibir *la Ciudad* á la princesa Maria Luisa, esposa de Carlos II, al siguiente dia de su llegada á Burgos, que fué en el que hizo su *entrada pública*; así lo consigna, como igualmente las ceremonias que tuvieron lugar en este sitio, el cronista y testigo presencial Arriaga, á las páginas 118 y siguientes del referido M S.»

ÍNDICE.

	Página.
Dedicatoria.	III
Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.	V
I. Objeto de esta monografía.—Orígenes y emplazamiento del edificio.—Breve noticia de sus fundadores.—Artistas que probablemente levantaron su fábrica. — Carácter arqueológico del mismo.	VII
II. Cristóbal Colón.—Confirmación de sus privilegios por los <i>Reyes Católicos</i> .—El Lapidario de Búrgos.—Bodas del príncipe Don Juan con Doña Margarita de Austria.—Muerte prematura de Don Felipe I <i>El Hermoso</i>	XIX
III. Embajada del Papa Julio II.—Vasallaje del rey moro de Tremecén.—Testamento de Don Fernando V.—Incorpórase el reino de Navarra á la corona de Castilla.—Guerra de las <i>Comunidades</i>	XXXI
IV. Batalla de Pavía.—Francisco I en Búrgos.—Son festejados sus hijos el Delfín y Duque de Orleans. — Confederación europea contra Carlos I. — Los Embajadores de Francia, Inglaterra, Milán, Florencia y Roma. — Declaración de guerra.—Desafío personal entre Carlos y Francisco I.	XXXVII
V. Abdicación de Carlos I.—Deferencia al concejo de Búrgos. —Doña Ana de Austria.—Magnífico recibimiento que se la hace.—Felipe III.—Casamiento de su hija con el rey Luis XIII de Francia.	III
VI. Muerte del Arzobispo de Búrgos.—Felipe IV.—Carlos II. Su matrimonio con la princesa María de Orleans.—Dinastía borbónica.—Felipe V.—La princesa de Buselois.—Los Capitanes generales de Burgos fijan su residencia en el palacio de los Velascos.—Conclusión.	LIX
Apéndice.	LXVII
I. Cédula real en que la Reina Doña Juana da noticia oficial á la ciudad de Búrgos de la muerte de su marido Don Felipe <i>El Hermoso</i> . Está solamente firmada por los señores de su consejo.	LXIX

II. Escritura en que Don Fernando V de Aragón incorpora el reino de Navarra á Castilla.	LXXI
III. Carta particular del Condestable de Castilla á la ciudad de Burgos, en que manifiesta que con el favor de ella se habia ganado la batalla de Villalar.	LXXVIII
IV. Real cédula en que el emperador Carlos V da noticia á nuestra ciudad de la victoria conseguida en Pavía.	LXXXIX
V. Real cédula del emperador Carlos V, en que da cuenta á la ciudad de Búrgos como las potencias de Francia é Inglaterra habian declarado á estos reinos guerra á sangre y fuego, después de haber faltado el rey de Francia á su juramento.	LXXXI
VI. Real cédula de Don Felipe II, en que advierte al concejo de Búrgos, no obligue á jurar los privilegios de esta ciudad, al recibir en ella á su mujer Doña Ana de Austria.	LXXXIII
Advertencias.	LXXXV

Real Cédula.—El Rey Don Fernando V de Aragón y Castilla
 este Don Juan con Doña Margarita de Austria.—Mando
 mandamos de Don Felipe I el Rey
 III. Escríbase del Rey Don Felipe II.—Yendo del Rey
 Fernando.—Escríbase del Rey Don Felipe V.—Escríbase
 el Rey de Navarra á la corte de Castilla.—Escríbase de la
 Gobernadora
 IV. Dadas de París.—Escríbase de Burgos.—Escríbase
 los hijos de D. Juan y D. Juan de Guzmán.—Comendador
 europeo contra Carlos I.—Los Embajadores de Francia
 en España, Juan, Enrique y Juan.—Escríbase de
 guerra.—Escríbase particular entre Carlos y Francisco I.
 V. Escríbase de Carlos I.—Escríbase al concejo de Burgos
 —Doña Ana de Austria.—Escríbase al concejo de Burgos
 Juan.—Felipe II.—Escríbase de su hijo con el Rey
 XIII de Francia
 VI. Mando del Arzobispo de Burgos.—Felipe IV.—Carlos II
 de matrimonio con la princesa María de Guzmán.—Escríbase
 portador.—Felipe V.—La Princesa de Farnesio.—Escríbase
 algunas gracias de Burgos para su tratamiento en el palacio
 de los Virreyes.—Escríbase
 Escríbase
 Escríbase real en que la Reina Doña Juana de Austria escríbe á
 la ciudad de Burgos de la muerte de su marido Don Felipe
 el Rey de Navarra para que se cumpla por los señores de su

LXXI

LXXXI

LXXXVIII

LXXXIX

LXXXI

LXXXIII

LXXXV

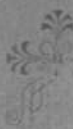
ERRATAS NOTABLES.

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
VII.	21	estadian	estudian
VIII.	10	resplandor	esplendor
XXXII.	7	contribuyesen	á que contribuyesen
XXXIV.	1	acosta	á costa
XXXVI.	3	de	en
XXXVIII.	5	Viene	Vienne
VIII.	4	quinta	quieta
«	9	las	los
«	26	traslado	tratado
VII.	32	llamados llamados	llamados
II.	22	Apsburgos	Apsburgo
L.	28	tétrito	tétrico
LIX.	5	Castilla la Vieja	Búrgos
LXIV.	18	Castilla la Vieja	Búrgos

ERRATA NOTABLES

Page	Line	Correction	Page	Line	Correction
10	1	1000	10	1	1000
10	2	1000	10	2	1000
10	3	1000	10	3	1000
10	4	1000	10	4	1000
10	5	1000	10	5	1000
10	6	1000	10	6	1000
10	7	1000	10	7	1000
10	8	1000	10	8	1000
10	9	1000	10	9	1000
10	10	1000	10	10	1000
10	11	1000	10	11	1000
10	12	1000	10	12	1000
10	13	1000	10	13	1000
10	14	1000	10	14	1000
10	15	1000	10	15	1000
10	16	1000	10	16	1000
10	17	1000	10	17	1000
10	18	1000	10	18	1000
10	19	1000	10	19	1000
10	20	1000	10	20	1000
10	21	1000	10	21	1000
10	22	1000	10	22	1000
10	23	1000	10	23	1000
10	24	1000	10	24	1000
10	25	1000	10	25	1000
10	26	1000	10	26	1000
10	27	1000	10	27	1000
10	28	1000	10	28	1000
10	29	1000	10	29	1000
10	30	1000	10	30	1000
10	31	1000	10	31	1000
10	32	1000	10	32	1000
10	33	1000	10	33	1000
10	34	1000	10	34	1000
10	35	1000	10	35	1000
10	36	1000	10	36	1000
10	37	1000	10	37	1000
10	38	1000	10	38	1000
10	39	1000	10	39	1000
10	40	1000	10	40	1000
10	41	1000	10	41	1000
10	42	1000	10	42	1000
10	43	1000	10	43	1000
10	44	1000	10	44	1000
10	45	1000	10	45	1000
10	46	1000	10	46	1000
10	47	1000	10	47	1000
10	48	1000	10	48	1000
10	49	1000	10	49	1000
10	50	1000	10	50	1000

cat. 59



9-

13102

2